



**UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**TESIS**

**POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL  
CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN FINANZAS Y DERECHO CORPORATIVO**

**AUTORES:**

**Bach. CHAYÑA AGUILAR, LUIS**

**Bach. APAZA SINTINA, HUGO**

**LIMA – PERÚ**

**2019**

**ASESOR DE TESIS**

---

**Dr. JOSÉ ANTONIO ELGEGREN APUELA**

**JURADO EXAMINADOR**

---

**Dra. FLOR DE MARIA SISNIEGAS LINARES**  
**Presidente**

---

**Dr. JUAN HUMBERTO QUIROZ ROSAS**  
**Secretario**

---

**Dr. FERNANDO LUIS TAM WOND**  
**Vocal**

## **DEDICATORIA**

Dedicamos este estudio a Dios y a nuestras familias, por darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados el Título de Maestro.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, así también a nuestras familias por ser el apoyo y fortaleza en nuestros estudios. Agradecemos a nuestros docentes de la Universidad Telesup.

## RESUMEN

Dentro de la variedad de problemas existentes en nuestro país, el contrabando aparece como una actividad con gran desarrollo en los últimos años. En especial en la Región de Puno frontera con Bolivia y un tercer país que involucra como abastecer de las mercancías importadas de China viene a ser Chile desde el puerto de Iquique como zona Franca Internacional.

A pesar de la expedición de leyes de naturaleza administrativas en las que se intenta detener el contrabando, muchas veces nuestro sistema de justicia se ve impedido de producir resultados positivos en ocasión de la aplicación de las mismas, y por tanto los operadores de justicia quedan confinados y no pueden cumplir su función en forma eficiente.

El comercio de productos de contrabando afecta directamente la economía desde diferentes aspectos, que van desde la reducción del Ingreso Nacional por Recaudación de Impuestos y otras actividades legales, hasta la reducción de la capacidad de controlar las actividades ilegales de los ciudadanos que intentan ingresar por nuestras fronteras, utilizando la Vía Aérea, Marítima o Terrestre, con notables efectos, generando a su vez una problemática a nuestra Policía Nacional así como al Sistema de Administración de Justicia mencionado previamente.

En la presente, describiremos las Políticas de Estado que regulan y tienen incidencia en el tráfico de mercancías que eluden los controles aduaneros ubicado en los diferentes lugares como desaguadero, Tilali, Ojherani ubicados en la Región Puno frontera con Bolivia.

**Palabras clave:** Políticas de estado, Contrabando, delito aduanero, evasión elución tributaria.

## ABSTRACT

Within the variety of existing problems in our country, smuggling appears as an activity with great development in recent years. Especially in the Puno Region bordering Bolivia and a third country that involves how to supply goods imported from China is Chile from the port of Iquique as an International Free Zone

Despite the issuance of laws of an administrative nature in which an attempt is made to stop smuggling, many times our Justice System is prevented from producing positive results when applying them, and therefore justice operators are confined and they cannot fulfill their function efficiently.

The trade of contraband products directly affects the economy from different aspects, ranging from the reduction of the National Income from Tax Collection and other legal activities, to the reduction of the ability to control the illegal activities of citizens who try to enter through our borders, using the Air, Sea or Land Route, with notable effects, generating in turn a problem for our National Police as well as the previously mentioned Justice Administration System.

In this present we analyze the State Policies that regulate and have an impact on the traffic of goods that bypass customs controls located in different places such as Desaguadero, Tilali, Ojherani located in the Puno Region bordering Bolivia

**Keywords:** State policies, Smuggling, customs crime, tax evasion.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>JURADO EXAMINADOR.....</b>	<b>iii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>iv</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>v</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>vi</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS .....</b>	<b>viii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>xi</b>
<b>I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>12</b>
1.1. Aproximación temática.....	12
1.2. Formulación del problema de investigación .....	15
1.2.1. Problema general.....	15
1.2.2. Problemas específicos .....	15
1.3. Justificación.....	16
1.3.1. Justificación Teórica.....	16
1.3.2. Justificación Práctica.....	16
1.3.3. Justificación Metodológica .....	17
1.3.4. Justificación Social.....	17
1.4. Relevancia.....	17
1.4.1. Relevancia social .....	17
1.4.2. Valor teórico .....	17
1.4.3. Utilidad metodológica.....	18
1.5. Contribución .....	18
1.6. Objetivos .....	18
1.6.1. Objetivo General .....	18
1.6.2. Objetivos Específicos.....	18
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>19</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	19
2.1.1. Antecedentes Nacionales .....	19
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	24

2.2.	Bases teóricas.....	30
2.2.1.	Contrabando.....	32
2.2.2.	Deber ciudadano.....	33
2.2.3.	Política de estado.....	33
2.3.	Bases legales.....	37
<b>III.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>41</b>
3.1.	Hipótesis de la investigación.....	41
3.1.1.	Hipótesis general.....	41
3.1.2.	Hipótesis específicas .....	41
3.2.	Tipo de estudio.....	41
3.3.	Diseño .....	41
3.4.	Escenario de estudio.....	42
3.5.	Caracterización de sujetos.....	42
3.6.	Trayectoria metodológica.....	42
3.7.	Técnicas e Instrumentos de recolección de datos. ....	43
3.7.1.	Encuestas.....	43
3.7.2.	Cuestionario .....	43
3.8.	Población y muestra.....	43
3.8.1.	Población.....	43
3.9.	Muestra. ....	44
3.10.	Rigor científico .....	44
3.11.	Aspectos éticos .....	45
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>46</b>
<b>V.</b>	<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>51</b>
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>52</b>
<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES. ....</b>	<b>53</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>54</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>58</b>
	Anexo 1: Matriz de consistencia.....	59
	Anexo 2: Instrumentos.....	60
	Anexo 3: Validación de Instrumento.....	61

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Conocimiento de las Políticas Públicas que evita el ingreso de bienes de manera fraudulenta y/o ilegal.....	46
Figura 2. Conocimiento de la política de comercio del país de Bolivia y su incidencia en el ingreso de mercadería y/o bienes a territorio peruano.....	46
Figura 3. Conocimiento Sobre el convenio del acuerdo comercial entre Perú y Bolivia.....	47
Figura 4. Consideración de las acciones de lucha contra el contrabando efectuado por la SUNAT ADUANA y Policía Nacional, son suficientes. ....	47
Figura 5. Conocimiento sobre el porcentaje del IGV (en Perú) y el IVA (en Bolivia).....	48
Figura 6. Conocimiento sobre la modalidad de contrabando que se aplica en la Región Puno.....	48
Figura 7. Conocimiento sobre el contrabando en su modalidad de la culebra....	49
Figura 8. Consideraciones sobre si los contrabandistas que actúan bajo la modalidad de la culebra intimidan al personal de Aduanas y PNP.....	49
Figura 9. Adquisición de bienes de contrabando.....	50

## INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las políticas de Estado y la lucha contra el contrabando en la Región de Puno, definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas en la Región Puno. El contrabando actualmente está generando grandes efectos económicos, tributarios y aduaneros en la frontera Perú y Bolivia especialmente en la zona Sur - Este del Perú como es Puno existen mercados en Juliaca, Ilave como en la ciudad de Puno en donde se comercializan productos de contrabando y estas ciudades son consideradas como mercados de comercio ilícito de mercancías provenientes del extranjero.

Las fronteras internacionales en el marco de la globalización han experimentado un renovado interés especialmente en el contrabando revisten particular preocupación en la medida que este fenómeno que se producen en una región fronteriza tiene al mismo tiempo una dimensión local y vecinal. Por tanto, estas amenazas no convencionales que ya no se pueden ser concebidas como fenómenos circunscritos a espacios exclusivamente nacionales e internacionales.

La lucha contra el contrabando forma parte de una estrategia Nacional y Regional de largo plazo que busca reducir este acto ilícito involucrando a la población y autoridades de la Región Puno. La actividad del contrabando es un tipo de tanto en el derecho penal como en las normas del derecho público, el derecho tributario y el derecho legislativo aduanero, de tal forma que al ser un tipo penal su supuesto de hecho se encuentra desarrollado total y parcialmente por una norma de carácter penal.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Aproximación temática**

El tema sobre las políticas de estado, se entiende como políticas públicas que integran gran parte del problema de contrabando de un país, sin variar a pesar del color político e ideológico de cada gobierno. Buscar una aprobación para la aplicación de Políticas a más de cinco años es bastante complicado, estableciendo la distribución de los ingresos del estado para la atención en sus necesidades básicas de la población de esa forma combatir la pobreza y el incremento de estas poblaciones en actividades ilícitas como el contrabando en la región de Puno y sus principales ciudades de cada provincia. El problema principal que manifiestan los analistas y especialistas y no concuerdan, además afirman que las políticas de desregulación de distintos mercados tienen que ser políticas de estado (Jaime, Dufour, Alessandro, & Amaya, 2013).

Nuestro país estableció como política de estado su lucha contra el contrabando a través de la Institución denominada Acuerdo Nacional y mediante el instrumento denominado “Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016-2021” que en su política de Estado 26 tiene por objeto la erradicación del contrabando en todas sus formas; como parte de acción de la misma se creó la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros mediante ley 27595 del año 2001, posteriormente esta misma Comisión fue adscrita al Ministerio de la Producción mediante ley 29013 del año 2007 y que está integrada por 16 instituciones de los sectores públicos y privados; dentro de las instituciones tenemos a la SUNAT, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Mincetur, Ministerio de Economía y Finanzas, INDECOPI, Policía Fiscal y los Gobiernos Regionales de Tumbes, Loreto, Tacna y Puno; dentro de las instituciones del sector privado tenemos a la CONFIEP, Sociedad Nacional de Industrias, Cámara de Comercio de Lima y la MYPES. (Acuerdo Nacional, 2016).

Dentro del contexto entre Perú y Bolivia se conformó la Comisión Bilateral de Lucha Contra el Contrabando Perú - Bolivia y actúa a través de mesas de trabajo y son las siguientes (Ministerio de la Producción, 2021):

- Mesa de Trabajo 1. Lucha Contra el Contrabando de Mercancías
- Mesa de Trabajo 2. Lucha Contra el Contrabando en Materia de Hidrocarburos y Derivados
- Mesa de Trabajo 3. Lucha Contra los Delitos Financieros.
- Mesa de Trabajo 4. Lucha contra el Contrabando de Productos Agropecuarios y Afines.
- Mesa de Trabajo 5. Medidas contra el Contrabando de Oro.
- Mesa de Trabajo 6. Medidas Preventivas y Educativas para Fomentar el Comercio Lícito.
- Mesa de Trabajo 7. Tráfico de Armas y Explosivos.

Por otro lado, el estado peruano no ha logrado establecer la cimentación inter institucional a través de los diferentes organismos públicos del estado como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria encargado directo en la lucha contra el contrabando, como también la Policía Nacional del Perú (Huamán, 2016).

La actividad monopólica coercitiva del Estado en su lucha contra el contrabando es frágil más aun cuando se materializa una política pública, pero sin el respaldo logístico, presupuestal y de recursos humanos suficientes, si esto es así, la persona que se dedica a esta actividad observa una debilidad del estado y abona para dedicarse a esta actividad ilícita aunado al gran problema de corrupción que vive nuestro país.

En los últimos años, el gobierno dejó de percibir millones de soles de los impuestos no recaudados como consecuencia del incremento del contrabando de mercancías prohibidas y restringidas señalados en la Ley General de Aduanas (SUNAT, 2018).

La Institución Pública encargada SUNAT a través de sus informes anuales precisa que las mercancías de contrabando que regularmente ingresan son licores, celulares, artefactos eléctricos, prendas de vestir, cigarros entre otros muchos productos, sin el pago de los derechos de Ad Valorem y otros impuestos que corresponden (SUNAT, 2018).

Así como en Chile en los últimos treinta años ha vivido un sostenido

fortalecimiento del modelo económico neoliberal, lo cual ha tenido como consecuencia cambios relevantes en aspectos sociales, culturales y ciudadanos. Uno de los cambios más significativos ha sido el giro desde una sociedad con presencia y centralidad del aparato Estatal y movida por intereses colectivos, a otra regida por las lógicas de mercado, que tienen en su base un imaginario social de competencia, consumo e individualismo, el cual, a su vez, genera grandes desigualdades sociales (Gutiérrez, 2019).

En Perú conciernen a la implementación que involucran políticas públicas referidas con el sistema de control aduanero y contrabando, también es prevenirse que las mismas impliquen decisiones políticas, que sean complejas de establecer por la darse de simpatía a las diferentes costumbres que han radicado en la forma de existencia o “modus de vida” de la población del lugar y por qué no decir de una suerte de sub-existencia por ser analizado el espacio geográfico donde se desarrolla el evento vinculado al contrabando. En la implementación de políticas públicas es importante considerar las capacidades estatales donde ellas pueden depender o no, el éxito de una política pública. En la última década, el Perú ha seguido estas máximas a nivel internacional buscando garantizar el continuo desarrollo social y económico de sus ciudadanos (Huamán, 2016).

El contrabando es una actividad ilícita que tiene origen desde la Colonia Virreinal realizando por ciudadanos comerciantes que se dedican diariamente a evadir los controles aduaneros ubicados en la frontera del Perú como de Bolivia en el Perú perjudicando de esta forma el crecimiento y desarrollo de la región.

En el país, de acuerdo a la Ley de Delitos Aduaneros N° 28008 (2003), sanciona a la persona natural que introduce de forma ilegal de artículos cuyo valor superen los dieciséis mil seiscientos soles que equivale a cuatro Unidades Impositivas Tributarias, con una pena privativa de libertad de no menor a cinco años ni mayor a ocho años, de no ser superada el monto señalado solo adquiere la calidad de una falta administrativa, siendo esta una sanción benigna, para los infractores que comenten diariamente, puesto que es su sustento diario para su hogar.

Se hallan diferentes conflictos y problemas de índole económicos de los cuales la mayor parte de las personas por tener un ingreso de dinero se ven obligados a realizar estas actividades ilícitas castigadas por la Ley General de Aduanas. Sin embargo, pueden cometer graves delitos como bandas organizadas con el fin de conseguir un propósito, tomando en cuenta que el problema se basa en lo sucedido en Puno en el año 2016, del cómo incide la política de estado y de gobierno en el contrabando, es un tema descriptivo, que requiere profundizar en la provincia para llevar a cabo a través de las personas de la muestra, los resultados que logren indicar, la hipótesis para analizar los casos fraudulentos que se vivieron en aquel momento, también la importación si se realiza con las leyes o por medio de la trampa.

En consecuencia, la debilidad de la institucionalidad del estado trae como consigo que el estado no llegue con sus servicios básicos y de inversión necesarios en favor de los habitantes de Puno en especial en las zonas rurales de pobreza y extrema pobreza, esto trae consigo que muchas personas se dediquen al contrabando. Pero existe otro sector de personas que practican la actividad ilícita de contrabando como una actividad profesional rentable que viene a ser la organización delictiva denominada “culebra” que aprovecha la debilidad del estado.

## **1.2. Formulación del problema de investigación**

### **1.2.1. Problema general**

**PG** ¿Cómo las Políticas de Estado inciden en la lucha contra el contrabando en la Región de Puno año 2016?

### **1.2.2. Problemas específicos**

**PE 1** ¿Cómo las políticas de comercio inciden en el ingreso de mercancías prohibidas o introducidos fraudulentamente en la región de Puno año 2016?

**PE 2** ¿De qué manera las políticas arancelarias inciden en la importación de mercancías en la Región de Puno año 2016?

**PE 3** ¿Cómo el acuerdo binacional Perú – Bolivia inciden en la exportación de mercancías en la Región de Puno año 2016?

### **1.3. Justificación**

El intercambio de mercancías en el ámbito internacional es creciente e indetenible, al punto que no puede comprenderse el escenario económico mundial sin tomar en cuenta el proceso de globalización de los mercados. Este gran dinamismo del comercio exterior lleva aparejado problemas económicos, sociales, jurídicos y políticos muy complejos. De allí, que un control sobre los procesos de importación y exportación de mercancías genera un impulso en la política comercial de los gobiernos y en el área tributaria es decisiva para el crecimiento de los ingresos fiscales del país.

Porque permitirá conocer la real situación de Puno en 2016, teniendo en cuenta la capacidad, fortaleza, organización y preparación operativa de las autoridades aduaneras encargadas de la represión y lucha contra el contrabando, demostrando con evidencias, así también, el análisis y la descripción específica de sus limitaciones y procedimientos en la investigación de los actos ilícitos contenidos en materia aduanera el cual se manifiesta en la represión, los factores como causas y consecuencias, permitirá a los analistas y decisores de la SUNAT implementar en busca de la reducción del contrabando entre Perú y Bolivia.

#### **1.3.1. Justificación Teórica**

Se entregan informes de la intendencia de la aduana de Puno a la SUNAT, sobre la situación actual del contrabando en Puno, así como también, el Instituto Nacional de estadística e informática del Perú contribuye con los estudios estadísticos sobre el de comercio Internacional, igualmente contribuyen la cámara de comercio de Lima, de igual forma, el apoyo de la policía nacional brindando seguridad a los efectivos aduaneros y a las instalaciones o puestos de control ubicado a lo largo de la línea de frontera con el país Boliviano.

#### **1.3.2. Justificación Práctica**

Se trata de a conocer sobre la creciente dimensión del contrabando a lo largo de la frontera entre los países de Perú y Bolivia, visualizando la inoperante e insuficiente control de parte de las autoridades aduaneras, policiales y Judiciales. Permitiendo el ingreso y salida de las mercancías de dudosa procedencia

calificadas como ilegales dichas actividades por las normas jurídicas aduaneras.

### **1.3.3. Justificación Metodológica**

Para lograr los objetivos de la presente investigación se realizaron el empleo de un cuestionario aplicado a través de una encuesta, como instrumento de Investigación a los oficiales aduaneros, efectivos de la policía nacional, fiscales y otras autoridades involucradas en las actividades ilícitas del contrabando, en las modalidades establecidas en la ley y demás normas jurídicas.

### **1.3.4. Justificación Social**

Con el presente trabajo de investigación, aportamos con datos para que el estado peruano pueda diseñar políticas de estado, que permitan reducir el ingreso de mercancías por los diferentes accesos o vías entre establecidas por los contrabandistas, perjudicando a las personas naturales y jurídicas que emprenden de forma legal. El contrabando ocasiona la competencia desleal, evasión de impuestos que deben recaudar la Sunat para el desarrollo de nuestros pueblos y comunidades.

## **1.4. Relevancia**

### **1.4.1. Relevancia social**

La investigación beneficiará directamente a la población de la Región Puno como empresas y trabajadores informales instituciones del estado como Policía Nacional, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Tributos los operadores de comercio exterior, podrán tener conocimiento las políticas de la lucha contra el contrabando así también evitar las sanciones administrativas y penales.

Los beneficios serán tanto para el estado como para el empresario privado de generará mayores ingresos de tributos para el estado y una competitividad de igualdad entre los agentes informales.

### **1.4.2. Valor teórico**

De acuerdo a las conclusiones, esta deberá ser complementada con las diversas investigaciones materia del contrabando en la región de Puno y del País,

determinando los aportes para la disminución del contrabando en la Región de Puno.

### **1.4.3. Utilidad metodológica**

La investigación propone relacionar las políticas de estado contra la lucha del contrabando en la Regio Puno, como la aplicación de ley de los delitos aduaneros, para ello, se utilizó un instrumento que medirá las variables de la presente investigación.

## **1.5. Contribución**

Proyecto de Ley que incorpora al artículo 2° de la Ley N° 28008.

La incorporación de la modalidad de contrabando hormiga en el artículo 2° la Ley No. 28008, cuando las personas camuflan en sus equipajes o en el cuerpo con mercancías cualquiera que sea el valor de las mercancías, sea sancionado con 30 días de labores comunitarias siendo los reincidentes con 90 días de labores comunitarias esta norma sería de aplicación a nivel nacional.

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1. Objetivo General**

OG Describir cómo las Políticas de Estado inciden en la lucha contra el contrabando en la Región de Puno, 2016.

### **1.6.2. Objetivos Específicos**

**OE 1** Examinar como las políticas de comercio inciden en el ingreso de mercancías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente en la Región de Puno, año 2016.

**OE 2** Evaluar de qué manera las políticas arancelarias inciden en la importación de mercancías en la Región de Puno, año 2016.

**OE 3** Analizar como el acuerdo binacional Perú – Bolivia inciden en la exportación de mercancías en la Región de Puno, año 2016.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes de la investigación**

La línea fronteriza que separa tanto al Perú como a Bolivia son las ciudades de Desaguadero Bolivia con Puno, por su amplitud y ubicación geográfica accidentada recorren en las diferentes unidades de transporte utilizando vehículos todo terreno, eludir los controles Aduaneros e ingresar al país mercadería ilegal procedente de Bolivia y Chile, es todos los días y a cada momento.

Las personas dedicadas a estos actos ilícitos no pueden llegar directamente a la Ciudad de Lima, lo cual realizan el traslado en forma fraccionada en distintos medios de transporte llegando estas a Nazca Ica, Chicha, Cañete finalmente Lima el destino escogido.

En la Región de Puno, solo hay cuatro puestos de Control de aduanas que totalmente ineficientes, la defraudación aduanera y tributaria, en el país pierde un promedio ciento sesenta y doscientos millones al año, estas personas son grupos perfectamente organizadas que planifican de qué manera van a burlar los controles aduaneros tanto boliviano como peruano de esta forma, se trasladan hasta llegar a la ciudad de Lima.

Es por ello, que para demostrar lo afirmado se ha tomado como bases investigaciones previas, tanto en el ámbito nacional e internacional, que a continuación señalamos:

#### **2.1.1. Antecedentes Nacionales**

Rosario Pérez (2014), en su tesis titulada *“Estructura de las redes de corrupción en el proceso de extracción y comercialización de madera extraída de concesiones forestales otorgadas en la provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, entre los años 2008 y 2011”*, estudio realizado para optar el Grado de Maestro en Ciencia Política y Gobierno Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública. La investigación trata de un problema que involucra la corrupción en el aspecto de comercialización y extracción de plantas forestales concesionadas en la región de Ucayali. El trabajo se sustenta en variables cambiantes con organizaciones

basadas en la confianza de los participantes del estado. Cuyo panorama se presenta en todas las cadenas involucradas en el desarrollo. El objetivo de Investigación es comprender las estructuras de las redes de desempeño de participantes y su mecanismo utilizado en la lucha contra el contrabando.

El estudio de Rubén Arecochea y Luis Fernández (2015) denominado *“Nivel de eficacia en el control aduanero y su relación con el descubrimiento de mercancías de contrabando en la Intendencia Aduana Marítima por grupo operativo aduanero de intervenciones rápidas, durante el periodo 2013”*. Para optar el grado académico de: maestro en administración con mención en comercio exterior. El estudio tuvo como población a los oficiales de la intendencia de la Aduana de Puno, 12 miembros de la policía fiscal, 8 aduaneros, 5 de la cámara de comercio, 15 personas entre empresarios y profesionales que conocen el tema de contrabando. El tipo de investigación fue básico, el nivel correlacional, así mismo el diseño fue no experimental, transversal y correlacional. Como principal conclusión señala que el aporte habla de tener pautas sobre el contrabando, aunque el área sea otra, además, el control aduanero, por la mayor detección de mercancías de contrabando.

Luis Vera (2016), trabajos de investigación titulado *“implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú, durante 2012-2015”*. El autor refiere que los problemas además identificados en el estudio están relacionados con la mínima coordinación interinstitucional entre los actores involucrados como por ejemplo el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Aduana mediante la Comisión de Lucha Contra el Contrabando y otras instituciones. Señala, como un segundo inconveniente la falta de capacidad organizativa, tanto operativa como logística de los agentes mencionados, con especial énfasis en las investigaciones del delito que competen al ámbito aduanero, que involucra también, la participación de la PNP que finalmente, es la encargada de brindar apoyo a los efectivos aduaneros, institución ligada al control del sistema aduanero. El trabajo ha contribuido en la medida de que presenta un análisis de implementación de Políticas Públicas efectivas contra la lucha del contrabando en todo el territorio Nacional.

Juan Sarango (2016) con su trabajo titulado *“desarrolló e implementación del*

control policial del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero - Puno durante el año 2014". Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencia Política con mención en Administración Pública. La investigación se ha elaborado teniendo como referencia que el contrabando es un problema social de la región Puno, como una realidad tangible en el país, esta actividad ilícita que se viene incrementando, ya sea porque es apoyado por las comunidades comprometidas en las zonas de acción que viven y se benefician de esta actividad, o por la ineficacia de las autoridades encargadas de combatirlo, o en todo caso por falta de políticas públicas contundentes, pero el hecho es que existe y se presenta como un cáncer que merma la economía del país. En el estudio se refiere al contrabando de artículos de prendas usadas que se observa desde el ingreso de Bolivia vía el puente internacional del Distrito de Desaguadero Provincia de Chucuito departamento de Puno, y es de considerar que esta ropa ingresa generalmente con mal tratamiento sanitario que se puede prever que contenga alérgenos contagiosos que atentan contra la salud pública y también en desmedro a la economía del empresa nacional y por ende del país, motivo por el cual se presenta como un trabajo único por no haber anteriores tratados de esta categoría que estudien sobre el tema. El trabajo confirma la afirmación plateada empíricamente de forma científica, además se ensaya algunas precisiones que tendrán que tomarse en cuenta para la solución de este fenómeno social.

Melvin Callo (2017), en su estudio titulado *"implicancias del contrabando de ropa de segundo uso en la evasión tributaria en la ciudad de Puno año 2013"*. Plantea factores importantes utilizando la metodología de la investigación científica, el aporte que refiere el estudio es tomar en cuenta como un sector comercial importante el consumidor, quien es el principal promotor del contrabando en la misma provincia, lo que demuestra en los resultados de estudio.

Luis Contreras (2017), estudio de investigación titulado *"impacto de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador en la implementación de políticas públicas de infraestructura en Tumbes"*. La Investigación menciona que no es novedoso el mecanismo de negociación Bilateral por los Gabinetes Binacionales del Ecuador y Perú, por ello ambos gobiernos han buscado extender su ejecución en diferentes países del ámbito regional. Con ello se requiere poner mayor atención a un estudio

general de una nueva política de estado para verificar su impacto en la estructura de los estados en participación, de esta manera la investigación precisa, si los gabinetes tanto de Ecuador como del Perú contribuyen al desarrollo de nuevas políticas para la región fronteriza de ambos países. El autor refiere que los Gabinetes Binacionales, mantuvieron una relación positiva en cuanto a la implementación y seguimiento de esta obra cuya inversión en infraestructura identificadas por los actores, como será el aporte de dicha investigación por lo sucedido en Puno.

Ronald Caro (2017), estudio titulado *“la implementación de estrategias de inteligencia antidrogas en el Aeropuerto Jorge Chávez del 2015 – 2016”*. El autor menciona que el problema del tráfico ilícito de drogas tiene una representación global de extensiones descomunales por los mismos volúmenes de dinero que utilizan en la implementación de las redes del narcotráfico. En el estudio se describen como se realizan las diferentes áreas de investigación antidrogas tanto en la Aduana como en la Policía Nacional del Perú, finalmente determina la eficacia y eficiencia de los miembros o efectivos que conforman las instituciones mencionadas en el Periodo del año 2015 al año 2016. El aporte del trabajo se enfoca en ser una tesis de contrabando no propiamente de las sustancias psicotrópicas, pero si en la mercancía, para la venta, tomando en cuenta que hay presencia de víctimas en el sector de estudio.

Juvenal Lujan (2018), en su artículo denominado *“factores que limitan la implementación de la política pública regulada en las ordenanzas de prohibición de la discriminación en Lima Metropolitana entre los años 2012 y 2015”*. En el artículo se profundiza en la discriminación en el Perú como un problema que afecta las relaciones y profundiza desigualdades. En ese contexto, las municipalidades, a partir del año 2008, emitieron ordenanzas que prohíben la discriminación. Sin embargo, las investigaciones de esta experiencia desde el enfoque de política pública han sido escasas, por lo que es objetivo de esta investigación, a través de la metodología exploratoria, descriptiva y comparativa, identifica y describe los factores que limitan la implementación de esta política. Para tal efecto, seleccionó a siete municipalidades distritales, ubicadas en Lima Metropolitana, que emitieron las ordenanzas entre los años 2012 y 2015. Identifico factores a partir de dos

grupos: los atribuibles a los ejecutores de la política, constituidos por la falta de capacitación, implementación sin participación ciudadana, campañas de sensibilización, escasa difusión y renuncia a la intervención pública; y el aporte se relaciona con los que no son atribuibles a los ejecutores de la política, dados por las características de la discriminación, disminución en la credibilidad del gobierno local, carencia de coordinación con otras instancias y diferencias en la definición de la discriminación, que surge al presentarse contrabando.

Gissela Ottone (2018) en su tesis que lleva el título de *“implementación de Políticas Públicas Nacionales en gobiernos regionales: Caso Programa Articulado Nutricional en Junín y Huancavelica Año 2011 al 2014*. Trabajo de investigación que le sirvió para optar el grado de Maestro en Ciencia Política, con mención en Gestión Pública y Políticas Públicas. Explica que el problema de la nutrición en Perú, es un problema de la salud Pública, trae como consecuencia el bajo aprendizaje en los niños, limitando sus oportunidades en la sociedad, en los últimos años el estado está desarrollando diversos programas Nutricionales a favor de las poblaciones con carencias altamente necesarias. El aporte se basa en la implementación de un régimen político para asumir el problema, es decir, si hubo presencia de la incidencia en el problema físico de los niños para reducir el problema de la desnutrición.

Carlos Seytuque (2017), en su trabajo de tesis para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública, estudio denominado *“la administración estratégica en la SUNAT y el contrabando de mercancías en centros comerciales de Lima”*. El autor plantea como objetivo investigar la relación existente entre la administración estratégica de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración Tributaria y el contrabando en los diferentes establecimientos comerciales en lima metropolitana. La investigación fue correlacional y descriptiva, trabajando con una población y muestra de funcionarios públicos especializados en contrabando, desde la Intendencia Nacional de investigaciones Aduaneras y del soporte a la Gerencia de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales, cuya especialidad es prevenir y reprimir las diferentes modalidades de contrabando. El investigador como objetivo principal determino si la administración estratégica de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria se relaciona

con las ventas de mercancía de procedencia del contrabando en Lima Metropolitana. Para lo cual aplicó un cuestionario como instrumento de medición utilizando cincuenta preguntas cerradas.

### **2.1.2. Antecedentes Internacionales**

Daniela Nina (2014) su tesis titulada *“análisis de la influencia del control aduanero fronterizo en el tránsito aduanero internacional caso: frontera tambo quemado changará”*. De La Paz, Bolivia. La investigadora señala que las instituciones aduaneras en América Latina y en todos los países del mundo desafían una doble problemática para la facilitación del comercio Internacional buscando mecanismos eficientes de control aduanero tomando en cuenta que el comercio internacional entre naciones es un motor económico con creación de riqueza. Para las administraciones aduaneras del mundo deben de constituirse de eslabones fundamentales en la eficacia y eficiencia de sus procedimientos aduaneros, de tal manera que podríamos afirmar que así la lucha contra el contrabando se reduciría. Y, por ende, el incremento de las recaudaciones de impuestos administrados por cada país incrementaría.

El trabajo de Walter Villeda (2015) titulado *“investigación y persecución penal del contrabando aduanero en sus mínimas cantidades”* desde el Campus Central Guatemala De La Asunción. El autor señala que la investigación jurídica doctrinaria del sistema de contrabando en aduanas en cantidades pequeñas se toma en cuenta como antecedentes para futuras acciones contra el contrabando. Señala además la diferencia que existe entre el contrabando a grandes dimensiones y las pequeñas cantidades, todo ello regulado por la legislación como delito de defraudación y contrabando aduanero, siempre y cuando las mercaderías incautadas o decomisadas tengan un valor superior a (3000) pesos centroamericanos o también exceda el 03% del valor total del envío. En caso de no superar estos montos solo consistiría en una infracción tributaria. En la investigación se analiza la situación real de las fronteras de los países centroamericanos donde el contrabando se practica en cantidades mínimas, ocasionando mercados informales que trascienden las fronteras con los demás países por tener una economía informal. El objetivo de la investigación fue analizar la persecución penal del delito del contrabando en pequeñas cantidades de

mercancías en las fronteras controladas por la administración aduanera. Y el aporte se basó en el contrabando, como mercancías ilícitas que se importan o exportan sin seguir las leyes, para observar que no solo ocurre en el país citado, sino también en otros en América Latina.

César Lescano (2015), con su trabajo titulado *“la diversificación productiva en Tungurahua, el estudio del sector cuero y calzado: una búsqueda histórica de los factores detonantes de este proceso y sus enseñanzas para una estrategia de desarrollo local más allá de lo agrícola”*. El objetivo principal del estudio fue investigar el contexto histórico del siglo veinte, en la cual se produjeron una serie de transformaciones industriales en el sector del cuero y el calzado en Tungurahua, así como identificar los principales factores económicos en la transformación productiva del calzado. El autor tomo de referencia textos históricos de la realidad de la industria del calzado en su entorno nacional y local, tomando contacto con los más antiguos actores del sector de calzado y cueros, con los aportes adquiridos expresa construir los principales sucesos que injertaron la industrialización del calzado en Tungurahua, para que finalmente se cristalice en una importante punto de desarrollo en el contexto nacional, considerando que para el estudio funciona de síntesis para la descripción en el tipo de investigación, con la finalidad de enfocar cada detalle indispensable.

Vicente Benito (2007), título del trabajo *“las Políticas Públicas en Educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el buen vivir”*. En el estudio se trabajó las fortalezas representadas en la mejora de la calidad, fortalecimiento del Talento Humano, ordenamiento normativo, mayor institucionalidad, así como las debilidades basadas en las políticas públicas “top down” (poco consenso), más importante la cantidad que la calidad (que), el desequilibrio entre esfuerzos y resultados, como la desconexión entre lo planteado en el PNBV y la realidad. Concluyendo, este gobierno ha hecho muchas cosas en Educación Superior (que), pero le ha preocupado poco él como, y menos, él para qué. Las políticas educativas desde 2007, son una mezcla de aciertos y de errores, el actual gobierno no ha tenido en cuenta a los diferentes actores de la educación (trabajo de campo), es necesario revisar los errores cometidos en materia de recuperación del talento humano ya formado (retorno de becarios) y de la habitual

“rotación laboral”. Demasiados inexpertos con responsabilidades técnicas y políticas (jóvenes muy preparados “teóricamente”, pero sin experiencia y visión), importante descontextualización de la realidad (visión “falsamente moderna”, de lo que necesita Ecuador). Intentos de adaptar experiencias y teorías occidentales a la realidad ecuatoriana, demasiadas consultorías costosas e infructuosas (sin resultados aplicables), la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación no se desarrolla como política de Estado, sino de partido. El aporte manifestado en la política fue que el ser humano necesita para realizar sus pautas en lo laboral, haciendo uso de la responsabilidad para innovar estrategias en el campo político.

Janina Garzón (2017) realizó un trabajo titulado “La política pública como instrumento de garantía del Derecho a la educación del pueblo afroecuatoriano: el caso del acceso a la educación superior de los afroecuatorianos de la provincia de Imbabura en el periodo 2008 - 2013”, la investigación aborda la lucha del pueblo afroecuatoriano en la búsqueda de la reivindicación de su cultura y sus derechos, tanto individuales como colectivos, el trabajo se ha configurado dentro de las políticas públicas encaminadas a impulsar el desarrollo en todos los ámbitos de inclusión y crecimiento del pueblo de Imbabura, las políticas públicas consagradas en la Constitución ecuatoriana de 2008 pretenden lograr la igualdad de oportunidades a través de medidas de acción positiva conducentes. La investigación se enfoca en el estudio de la política pública de educación superior identificando el proceso del diseño e implementación de la política para el acceso a la educación, basada en el marco analítico de los instrumentos de política (Modelo nato) y su correspondencia con la garantía de los derechos fundamentales, guiado por cada uno de los recursos, como los actores estatales utilizan para la producción de bienes y servicios. Los instrumentos de política son desarrollados a través del estudio de los datos y la información que el gobierno produce, las normas jurídicas, los reglamentos, los recursos financieros que hace posible la ejecución de las políticas y la organización que se maneja alrededor de los actores e instituciones responsables de la misma. Las herramientas analizadas explican la priorización de algunos instrumentos de la política pública de acceso de los afroecuatorianos a la educación superior dentro del periodo de estudio del año 2008 al 2013, con el objetivo de lograr la igualdad de los derechos. El análisis conlleva no solamente a registrar el cumplimiento se la normatividad, sino, el de examinar todas las

instancias de garantía del derecho a la educación y las acciones afirmativas en beneficio del pueblo afroecuatoriano. Contiene, además algunos aspectos relacionados con la creación de la política pública educativa en beneficio de este grupo social planteados en la Ley Orgánica de Educación Superior, pero que deja entrever algunas brechas, en el sentido del cumplimiento y operativización entre las políticas educativas y las políticas de inclusión. El aporte del estudio se refiere al estado de gobierno en el tema de la política ante el contrabando y se trabaja un aspecto que contribuye en los derechos.

Gabriela Salas (2018), en su tesis titulada “*¿Por qué falla la implementación de una política pública dentro de un Estado Constitucional de Derechos?, Caso: La protección a víctimas y testigos enmarcada en la política de Seguridad Ciudadana-Ecuador 2009-2013*”. Investigación desarrollada para obtener la maestría de la FLACSO Ecuador. En el 2008 se aprueba en el Ecuador una nueva Constitución, que garantiza un Estado Constitucional de Derechos. La Seguridad Ciudadana es una de las garantías adoptadas en la misma. En la problemática planteada refiere que la Política de Seguridad Ciudadana incluye a varios actores del Estado y de la sociedad civil, dado el vertiginoso crecimiento del riesgo por los altos índices de criminalidad en los ámbitos público y privado, lo que ha provocado que los gobiernos establezcan mecanismos de defensa y protección también crecientes para los ciudadanos. Dentro de estos, las víctimas y testigos aportan al proceso penal y al combate contra la impunidad, y tienen derecho a la protección especial del Estado, para evitar la revictimización, protección de amenazas y otras formas de intimidación. Generando como aporte que ante el contrabando puede existir el peligro para el individuo, por ello las mercancías estarían en riesgo para la comercialización.

Bolívar Tello (2018) con su trabajo titulado “*La falla de Políticas Públicas de control del comercio informal: El caso de Quito en el período 2010-2015*”. Tesis para obtener el título de maestría. El trabajo de investigación procura analizar las deficientes Políticas Públicas de control del comercio informal en el Distrito Metropolitano de Quito. El investigador se planteó la pregunta del por qué fallan las Políticas Públicas de control de comercio informal en el Distrito Metropolitano de Quito, los resultados del trabajo tratan de demostrar que las Políticas Públicas de

control de comercio informal durante el período 2010-2015 se enmarcan en la nueva institucionalidad como el enfoque teórico que explicaría la falla o fracaso de Políticas Públicas en el control del comercio informal analizado a través de los instrumentos de Políticas con principal atención a los aspectos racionales entre individuos y la estructura organizacional como referencia para determinar el comportamiento de los individuos dentro de las normas de la cultura institucional. El aporte de la investigación se centra en la incidencia de la política en instituciones, en las creencias de un pueblo, construyendo una problemática social y presenta debates para tener como punto comparativo en el estudio actual.

Mónica Castillo (2018), con su trabajo denominado “dilemas de la participación en políticas públicas de reasentamiento humano: falla en el diseño del Plan Jarillón de Cali (2012 - 2017)”. Tesis para obtener el título de Maestría en la FLACSO Ecuador. La tesis plantea que la política pública presenta una falla en el diseño, que se deriva de una inconsistencia entre herramientas y objetivos, debido a una participación institucionalizada que limita la inclusión de la población objetivo, al momento de diagnosticar sus necesidades y problemáticas y, de tomar decisiones sobre el proceso de reasentamiento, haciendo que, no se cumplan eficientemente los objetivos de la política. No obstante, un hallazgo importante de esta investigación es la emergencia de iniciativas de participación comunitarias /autónomas, las cuales han generado impactos y cambios en las decisiones sobre el diseño de la política mostrando que la participación institucionalizada es limitada y exigua. Dentro del aporte podemos mencionar que está el análisis de la influencia del comercio cuando toma en cuenta el área política por estar presentando dificultades como lo es el contrabando o el reasentamiento, por considerar la política de estado y gobierno importantes en lo sucedido en 2016.

Leonel Castillo (2006), su trabajo titulado “*análisis Histórico - Jurídico del delito de contrabando en el siglo XXI, en la República Bolivariana de Venezuela*”, le sirvió para optar el Título de Especialista en Ciencias Contables, Mención Tributos Área Aduanas. En Venezuela el régimen sancionador en materia de contrabando está regulado por la Ley Orgánica de Aduanas y en la actualidad por la Ley Sobre el Delito de Contrabando, estas normas jurídicas posee su propio sistema, normas distintas y autónomas, es creado con la finalidad de fomentar y

proteger la economía nacional, buscando el desarrollo exitoso de los intercambios comerciales entre países respetando las zonas fronterizas, a fin de que no exista ningún tipo de interferencia con el funcionamiento de dichas reglas; la materia aduanera está regulada por el Poder Nacional, el mismo ataca de forma radical los ilícitos aduaneros, por los efectos que éstos poseen ya que los hechos que se cometen violan las normas, tipificados unos de contrabando y otros como infracciones aduaneras. El tema del Contrabando en Venezuela ha sido objeto de varias discusiones en cuanto a los efectos que produce para la economía nacional, ya que incide directamente a la República Bolivariana de Venezuela y a la colectividad en general, este es un delito que ha sido objeto de análisis por la evolución jurídica que ha tenido desde su inicio hasta la última legislación que lo regula, con sus elementos, y características más comunes; para así explicar las medidas jurídicas adoptadas para erradicar este delito y de esta manera poder realizar el análisis histórico – jurídico del delito del contrabando en el siglo XXI en Venezuela. La investigación se situó en un estudio documental de tipo analítico, en virtud de que analizo la evolución jurídica del delito de contrabando de forma intensiva, basados en los documentos y análisis realizados. El Delito de Contrabando es para el Estado venezolano un ilícito que en los últimos años ha sido atacado de forma radical, a tal punto que la ley que la regula es novísima y los artículos contenidos en la misma considerados por las leyes ya han sido dictados en sentencias. El aporte se basa en el estudio de la variable de contrabando teóricamente.

Fausto Montagna (2016) con su investigación denominada “*consolidación e impacto de la economía ilícita en la frontera norte ecuatoriana*”. Tesis de maestría de la FLACSO Ecuador. La investigación se concentra en las provincias fronterizas de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos durante el decenio 2001 – 2011, periodo de implementación del Plan Colombia del otro lado de la frontera. Con el trabajo se buscó comprobar que la frontera colombo ecuatoriana ha sido progresivamente excluida del proceso de “consolidación” de la globalización. Dicha exclusión la habría convertido en una región propicia para el desarrollo de actividades ilícitas. El Plan Colombia ha determinado varios resultados, un “efecto globo” que ha concentrado la producción de hojas de cocas no sólo en el Putumayo, sino también en el departamento de Nariño y, por el otro, una mayor concentración de los cultivos

en la franja fronteriza de 10 km. La frontera entonces, donde desde antes existía un clásico contrabando, ha ido incorporándose en la cadena productiva del narcotráfico por las ventajas comparativas de Ecuador en el abastecimiento de insumos y por la posibilidad de abrir corredores estratégicos donde reducir los riesgos asociados a la comercialización de la cocaína. Sin embargo, ante la creciente incorporación, el contrabando clásico a pequeña escala ha sido enmarcado en redes delincuenciales ilícitas que utilizan delincuencia común y actores no estatales para erosionar el monopolio coercitivo del Estado con el fin de reducir los riesgos de perder la mercancía y aumentar las garantías de éxito de la comercialización del producto. Por ende, el Ecuador, considerado ya desde los años noventa un país de tránsito del comercio de la cocaína, ha ido incrementando dicho papel en el marco del encadenamiento productivo del narcotráfico a escala regional. El aporte del trabajo va por el riesgo de perder la mercancía debido al contrabando, siendo necesario conocer ese procedimiento ilegal para entender lo sucedido en Puno, que son investigaciones peligrosas por temas confidenciales, además, que hay presencia de dicha variable, aunque es una zona distinta, produce problemas sociales – económicos y afecta el crecimiento.

## **2.2. Bases teóricas**

La actividad de contrabando en América, se desarrolla a partir del siglo XVII como respuesta al llamado monopolio comercial español. El contrabando por esa época consistía en el comercio y tráfico ilegal, sin que el tráfico fuera reportado o autorizado por las autoridades coloniales. Las fronteras del imperio colonial español eran muy permeables, y las ciudades establecidas en suelo americano se convirtieron en potenciales clientes ávidos de los productos que desembarcaban desde barcos operados por europeos no españoles.

Al transcurrir los siglos el comercio mediante contrabando llegó a abarcar casi todas las colonias españolas en América, siendo su apogeo en el siglo XVIII. Los contrabandistas provenían de Inglaterra, Holanda, Suecia, Francia, Dinamarca, Italia, Escocia, Estados Unidos, Prusia, Rusia y Turquía, y acechaban y desafiaban con éxito el infructuoso intento español de mantener un monopolio comercial sobre sus colonias en América.

Las relaciones existentes desde tiempos antiguos entre el sur del país y las áreas fronterizas de Bolivia, Chile y Perú, se manifiestan en acciones de intercambio e independencia económica conformada por una Macro Región Tri Nacional cuyas actividades no se encuentran restringidas en las tres fronteras que conforman los países de Perú, Bolivia y Chile. Según los datos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria señala que los departamentos de Tacna como de Puno representan las tres cuartas partes del contrabando en todo el Perú. De esta forma, la Macro Región Tri Nacional desarrolla actividades ilícitas que va incrementando diariamente debido a que estas mercancías ingresan sin ningún tipo de control que requiere para su consumo y uso que afectan a los consumidores finales que necesariamente no son de la población de Puno, es decir que los consumidores finales son toda la macro región sur, centro y Lima.

El tráfico de mercancías ilícitas no es una actividad reciente, siempre ha tenido presencia desde la época virreinal, continuando con independencia de la república y en los últimos años produciéndose un mayor incremento debido a la falta de políticas de lucha contra el contrabando de los tres estados que lo conforman el tri Nacional.

Con relación a Bolivia siempre han tenido una actividad comercial totalmente informal con una carencia en su control por parte de la autoridades aduaneras y policiales, permitiendo la libre salida de las mercancías llegas de los países de Chile y Paraguay.

Como consecuencia de ello, enfrentan grandes limitaciones de desarrollo económico en sus diferentes ciudades de la macro región sur, ocasionando la competencia totalmente desleal entre las empresas formalizadas. De la misma forma, genera una incentivación a la población y las empresas formales a realizar actividades informales, actividades ilícitas sancionadas por el código tributario la ley general de Aduanas y Ley que sancionan, penalizan los delitos aduaneros en todo el País.

Así también, los tres países que conforman la llamada Tri Nacional no cuentan con políticas claras que definan las políticas necesarias para la lucha o

represión del contrabando siendo estas totalmente insuficientes quedando en el abandono el desarrollo Regional.

Todas estas actividades ilícitas fueron promovidas desde el año 1,974, siendo presidente el General Augusto Pinochet implementando una política comercial, totalmente agresiva como finalidad era conseguir el desarrollo de la región Norte de Chile.

Asimismo, Chile apertura la Zona franca de Iquique de Chile, conocido como ZOFRI, Valiéndose de las buenas Relaciones con el Presidente Peruano, General de División Francisco Morales Bermúdez Cerruti y el Presidente de Bolivia el General Hugo Bancor, Chile establece posicionarse con el puerto de Iquique para el ingreso de mercancías provenientes de los países asiáticos, como China, India y otros países. De igual modo, se apertura el contrabando de Chile hacia Bolivia finalmente, al Perú.

### **2.2.1. Contrabando**

Ferreira (2006) explica que

Etimológicamente la palabra contrabando es de raíz hispánica y se compone por la preposición 'contra' en contra de y por el sustantivo bando, ley, disposición gubernamental o bando; pues esta palabra se generó inicialmente para significar la producción y el comercio de mercancías que se realizaban en contra de las leyes emitidas por el Estado. Los derechos de aduana o aranceles aduaneros son impuestos, considerados por la doctrina como una clase de tributo.

Sin embargo, con el tiempo el sentido de la palabra contrabando ha dejado tal generalidad y ha pasado a significar el delito que consiste en introducir al país o exportar de él productos o mercancías gravados por impuestos, sin satisfacer íntegramente esta exigencia. Con base en la anterior definición y para una mayor precisión en el contexto colombiano, se puede afirmar por el momento que el contrabando es un delito que consiste en la introducción y extracción del territorio aduanero nacional de mercancías sin el pago de los derechos de aduana.

### **2.2.2. Deber ciudadano**

Cumplimiento del deber ciudadano.

El concepto de deber aparece en la historia en el ámbito ético religioso; como otros muchos conceptos jurídicos su origen es inseparable de la dimensión religiosa como era en los primeros tiempos todo el Derecho. Al mismo tiempo señala que hay que tener en cuenta que el concepto de deber ha sido decisivo junto con la identificación del derecho con la ley, para la formación del derecho moderno (Ruiz, 2011, pág. 96).

A favor del origen natural de los deberes, se puede deducir de su relación con la libertad. El deber no se explica ni tiene razón de ser en sí mismo; "el deber por el deber mismo", hace de él un absoluto incondicionado que lo desplaza de su marco fundente dejándolo sin explicación y por supuesto sin justificación.

En cambio, los derechos entendidos como pretensión de reparación de la injusticia tienen sólo un valor transitorio, por cuanto persiguen la vigencia del orden justo y pierden significado una vez alcanzado el resultado. En una situación de justicia realizada, si se debe algo a alguien no es porque éste tenga un derecho, en el sentido de una pretensión de su voluntad, sino porque eso viene impuesto como deber por el orden del ser. Y al contrario de los derechos, son los deberes de todos hacia los demás los que están destinados a asentarse de una manera estable, como situación empírica permanente. En otras palabras, en las sociedades justas, la categoría dominante es la de los deberes, no la de los derechos (Ruiz, 2011, pág. 96).

### **2.2.3. Política de estado**

Se definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional en el año 2002 (sociedad civil, Estado y partidos políticos). El Acuerdo Nacional consiste en 31 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: (i) Democracia y Estado de derecho; (ii) Equidad y justicia social; (iii) Competitividad del país; y (iv) Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Fase de implementación política. Para Subirats (2008) citado en Ottone (2018) la fase de implementación de políticas, es un acomodo de los programas de política a diversas situaciones a las que se enfrenta. Esta fase es difícil por lo que deberán existir mecanismos de filtro. Además, sugiere que existe una lógica de ver a las políticas públicas desde una forma cíclica, es decir verlas desde el surgimiento y percepción de los problemas hasta la fase de evaluación. Ver a las políticas desde esta perspectiva tiene sus ventajas y desventajas. Entre las ventajas está, que verlas en forma cíclica permite formar círculos de retroalimentación durante todo el proceso, lo cual conlleva a tomar medidas correctivas; y también se pueden ver a los actores implicados.

Entre las desventajas tienen que algunas veces se puede caer en el error pues el desarrollo de las políticas no necesariamente sigue una secuencia pudiéndose hacer relaciones que no son reales. Existen tres tipos de actores: las organizaciones estatales, los proveedores de mercado y las organizaciones de la sociedad civil. Las interacciones entre el estado y la sociedad civil pueden darse en términos de: la gestión de lo público, los recursos de poder y el excedente económico. Estas interacciones se realizan en tres planos de acción: el plano funcional, el material y el de la dominación.

El contrabando y sus repercusiones en el País. Los rubros en que afectan al contrabando principalmente en la región Puno son los alimentos y medicamentos que afectan a la salud, estos medicamentos ingresan sin ningún control establecidas por las autoridades respectivas como son Digemid.

La actividad del contrabando es un gran problema que afecta también a la economía de las ciudades ubicadas en las fronteras del Perú, también afecta a la competitividad de las empresas naturales y jurídicas formales establecidas según las normas tributarias de nuestro país, creando una competencia desleal entre sí.

Estas mafias operan también mediante bandas perfectamente organizadas, que buscan evadir los controles aduaneros establecidos por la SUNAT, así también los puestos policiales que de alguna forma ayudan a contribuir en la lucha contra el contrabando. Estas actividades ilícitas no cumplen con los procedimientos y normas sanitarias, fitosanitarias que requieren cada mercancía para su ingreso y salida del

territorio Aduanero.

Por todo ello, tenemos algunas afecciones como una menor recaudación de impuestos respecto a esas mercancías de dudosa procedencia ilegal se podrían denominar productos piratas con una deplorable calidad, que luego se comercializan en un mercado negro sin el control de las autoridades. La otra afección sería la competitividad empresarial, una afectación impositiva arancelaria, tanto en la industria como el comercio, porque genera una acción de competencia desleal entre los que si cumplen los estándares de control y los que no cumplen absolutamente nada.

Causas y consecuencias del contrabando. Las actividades ilícitas del contrabando en nuestro país es una problemática que ha sido analizada, evaluada estudiada, por diferentes autores por la peculiaridad de actuar de las personas involucradas, y como consecuencias que genera en la disminución de los tributos al tesoro público. Así, Vera (2016) en su tesis, narra que según Díaz Bravo la actividad ilícita del contrabando viene analizando desde el tiempo de la vida colonial y es la misma organización del pueblo que contribuye en ella, debido a la falta de implementación de la zona franca en la región de Puno.

Vera (2016), también indica como:

Causales del contrabando como Incremento de nuevas formas de impuestos o deducciones y tramites innecesarios, como también sanciones demasiado débiles y permisivamente ajenas a la realidad. Del mismo modo, la falta de mecanismos de medición y control de la dimensión del contrabando.

De igual forma, los menores recursos para el Estado, excesiva competencia desleal entre productos de dudosa procedencia, generando un desincentivo para la formalización de las empresas, industria y el comercio nacional.

Ventajas en el desarrollo del contrabando sub Regional. Los países de Chile, Bolivia, Brasil y Perú son parte de la región sur, que cuentan con diversas vías de conexión a nivel Internacional, la vía Interoceánica articula los puertos peruanos de Ilo y Matarani y por parte de Chile Arica e Iquique, por parte de Brasil se tiene a los puertos Sepetiba y Santos, por el lado de Bolivia se tiene al puerto de Suarez y esta vía es una de las más principales para el tráfico ilícito del contrabando. En la vía

lacustre se halla una de las más importantes conexiones de contrabando hacia el Perú, lo que significa una gran ventaja que es bien aprovechada por los contrabandistas.

Una de las ventajas es la cercanía entre los tres países involucrados al contrabando de esta parte del sur, es importante señalar el papel que desarrollan las ciudades fronterizas entre Perú y Bolivia tal es el caso de Desaguadero se consideran como centros fronterizos urbanos, teniendo en cuenta la mínima distancia que los separan ambas ciudades, así también, la conectividad y dinámica de movimientos comerciales internos de ambas ciudades que finalmente, determinan lo atractivo que pueda desarrollar el contrabando entre ambas ciudades de Perú y Bolivia. .

La otra ventaja de desarrollar el contrabando es también, la cercanía entre las ciudades de Tacna y Arica el puerto de Iquique considerado como zona Franca Internacional que permite el ingreso de grandes cantidades de mercancías de la zona franca de Colon Panamá y de los países Asiáticos como China, India, Indonesia Taiwán, que son trasladadas estas mercancías del puerto de Iquique a las ciudades fronterizas de Bolivia y Paraguay, generadas por las altas diferencias en los precios de las mercancías.

Para materializar estas ventajas del contrabando entre los países señalados se implementan rutas vías y formas con mecanismos bien estructurados y organizados utilizando a la población en defensa de sus intereses, como son la modalidad de hormiga, en la cual personas que cargando mercancías cruzan la frontera en varias oportunidades durante el día aledaño al puente de control de migraciones y aduanas que une las ciudades de Puno con Desaguadero Bolivia.

Otras de las modalidades es la denominada culebra, que consiste en el ingreso de mercancías de contrabando en vehículos como camiones de alto tonelaje, transportan por vías no autorizadas por las autoridades aduaneras, tanto del Gobierno Boliviano como del Perú.

Otra de las modalidades es de falsa declaración aduanera como la falsificación de documentos necesarios para su declaración aduanera en los electrodomésticos también, en las placas de vehículos que realizan los

contrabandistas haciendo difícil la identificación de las mercaderías por lo que en ambas ciudades no están implementados los laboratorios que permitan realizar análisis para determinar su clasificación Arancelaria.

Política de lucha contra el contrabando. La política de lucha y prevención del contrabando está basada en la sanción penal a las diversas modalidades de contrabando cometidos por los contrabandistas o grupos como bandas organizadas que reconoce la legislación penal, como son los delitos de contrabando en la modalidad de hormiga que se configura como contrabando fraccionado, efectuado por ciudadanos que consideran como hábitos y costumbres del lugar, como una forma legal del trabajo para el sostenimiento de su hogares y familias. Otra modalidad es la defraudación de rentas de aduanas que se configuran valiéndose de engaño ardid y astucia, y demás formas fraudulentas con la finalidad de no pagar los impuestos, aranceles, tasas y otros determinados por la legislación tributaria en nuestro país. Otras de las modalidades de contrabando es la Receptación Aduanera.

Que señala al quien compra o recibe en calidad de donación, almacena las mercancías, oculta total o parcialmente, como también ayuda a comercializar las mercancías de dudosa procedencia siempre y cuando sea un valor superior a cuatro unidades Impositivas Tributarias, el cual será sancionado con pena privativa no menos de tres ni mayor de seis años de Cárcel. Para los casos de delitos que tienen por finalidad financiar estos actos ilícitos de que se materializan como contrabando será no menor de ocho años ni mayor de doce años.

### **2.3. Bases legales**

Decreto Legislativo N° 1053. Ley General de Aduanas y sus modificatorias, fue de necesidad la entrada en vigencia derivado de las negociaciones para la aceptación de los diversos acuerdos Comerciales entre Perú y demás países, lo que genero acuerdos a desarrollar un saludable equilibrio entre el control aduanero para la facilitación referente al comercio internacional y los operadores transportistas aéreos, marítimos y terrestres y operadores logísticos como son el almacenamiento de mercancías como exportadores e importadores

La Norma actual se manifiesta en una serie de herramientas que facilitan simplificar las operaciones aduaneras a la vez de verificar los controles aduaneros en aquellas operaciones de riesgo. Por ello, la concepción del despacho anticipado como regla general, el establecimiento de garantías aduaneras, la presencia del operador económico autorizado.

La base de la actual de la normatividad aduanera ha sido establecida y modificada en los últimos años, son sendos procedimientos vinculados con la operatividad de los regímenes aduaneros de ingreso y salida de mercancías al y del país. Procedimientos detallados en los diferentes regímenes aduaneros.

Tal es así, que la norma vigente Ley General de Aduanas es una ley de carencias efectivas contra la lucha del contrabando y la defraudación de rentas de Aduana. Es necesaria incursionar en nuevas aventuras innovativas de mejorar los procedimientos aduaneros y la implementación de una nueva tecnología que permita ser más efectiva en la lucha contra el contrabando.

Es de necesidad modificar algunos aspectos de la normatividad legal Aduanera tomando como el Convenio de Kyoto revisado la simplificación, armonización de los diferentes regímenes establecidos en la normatividad aduanera, así como también los acuerdos internacionales materia del comercio Internacional sobre las facilidades en el comercio, así como una necesaria revisión de los principios sancionadores y régimen de infracciones.

Es importante el cambio de la normatividad, resulta necesario por un cambio de mentalidad encaminado al mejoramiento de la relación entre la Aduana y los operadores de comercio exterior. Lo que se requiere es un control aduanero responsable ejercido por funcionarios debidamente capacitados y comprometidos con principios tan importantes como la facilitación del comercio, la buena fe y la presunción de veracidad.

Decreto Supremo N° 010.2009-EF. Norma que reglamenta el Decreto Legislativo N° 1053 para su aplicación en todas las intendencias de Aduanas del país, así como el lineamiento para operadores de comercio exterior, como los transportistas marítimos, aéreos, lacustres, fluviales y multimodales, así también los almacenes autorizados terminales de almacenamientos y las agencias de

aduanas y otros operadores

Ley N° 28008 delitos Aduaneros, tipificada como delito de contrabando establece en su artículo primero, quien sustrae, burla el control administrativo de aduanas ingresando mercaderías de otros países o también, extrae de nuestro territorio, sin la presentación para su clasificación, verificación, reconocimiento físico en las intendencias de la Aduana al corresponder por su jurisdicción o también las oficinas habilitadas para su cumplimiento de la normatividad aduanera.

Así también, se configura la prueba del dolo consiste en acreditar que la conducta típica del contribuyente se ha encaminado conscientemente a burlar los tributos, lo que debe probar el Poder Judicial, recurriendo a los diversos medios legales de prueba, en especial a instrumentos, testigos, etc. inclusive la información de terceros y los informes de peritos.

Las modalidades del delito de contrabando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N° 28008 constituyen modalidades del delito de Contrabando aquellas personas que desarrollen las siguientes acciones:

- a) Extraer, consumir, utilizar o disponer de las mercancías de la zona primaria delimitada por la Ley General de Aduanas o por leyes especiales sin haberse autorizado legalmente su retiro por la Administración Aduanera.
- b) Consumir, almacenar, utilizar o disponer de las mercancías que hayan sido autorizadas para su traslado de una zona primaria a otra, para su reconocimiento físico, sin el pago previo de los tributos o gravámenes.
- c) Internar mercancías de una zona franca o zona geográfica nacional de tratamiento aduanero especial o de alguna zona geográfica nacional de menor tributación y sujeta a un régimen especial arancelario hacia el resto del territorio nacional sin el cumplimiento de los requisitos de Ley o el pago previo de los tributos diferenciales.
- d) Conducir en cualquier medio de transporte, hacer circular dentro del territorio nacional, embarcar, desembarcar o transbordar mercancías, sin haber sido sometidas al control aduanero.

- e) Intentar introducir o introduzca al territorio nacional mercancías con elusión o burla del control aduanero utilizando cualquier documento aduanero ante la Administración Aduanera.

El contrabando fraccionado comete también delito, el que, con unidad de propósito, en forma fraccionada, realiza el contrabando en forma sistemática. Si cada acto es menor a dos UIT se consideran infracciones administrativas vinculadas al contrabando.

Será reprimido con idénticas penas a los tipos penales previstos en las modalidades. Lo interesante que se debe rescatar en el artículo 3º de la Ley N° 28008 que regula el contrabando fraccionado es que la mencionada Ley sanciona para los casos en los que ocurra la evasión de control constante.

El delito de defraudación de rentas de aduana según el artículo 4º de la Ley N° 28008, determina la descripción del tipo jurídico que sanciona la conducta de la defraudación de rentas de aduanas dice: El que mediante trámite aduanero, valiéndose de engaño, ardid, astucia u otra forma fraudulenta deja de pagar en todo o en parte los tributos u otro gravamen o los derechos antidumping o compensatorios que gravan la importación o aproveche ilícitamente una franquicia o beneficio tributario, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Decreto Supremo N° 121-2003-EF. Que, mediante Ley N° 28008 se aprobó la Ley de los Delitos Aduaneros, la Primera Disposición Final dispone que la referida norma deberá ser reglamentada mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, También es necesario dictar las normas reglamentarias que permitan la aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 28008.

### **III. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Hipótesis de la investigación**

##### **3.1.1. Hipótesis general**

HG Las Políticas de Estado inciden en la lucha contra el contrabando en la Región de Puno año 2016.

##### **3.1.2. Hipótesis específicas**

**HE 1** Las políticas de comercio inciden en el ingreso de mercancías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente en la Región de Puno año 2016.

**HE 2** Las políticas arancelarias inciden en la importación de mercancías en la Región de Puno año 2016.

**HE 3** El acuerdo binacional Perú – Bolivia inciden en la exportación de mercancías en la Región de Puno año 2016.

#### **3.2. Tipo de estudio**

El tipo de la investigación según, Hernández, Fernández y Baptista (2014, pág. 93) afirmaron que “este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular”.

La investigación fue de enfoque cualitativo, por cuanto se describió las políticas de estado en la influencia del contrabando en la Región Puno año 2016, por tanto, fue una investigación de tipo aplicada, ya que busco la generación de “conocimiento con aplicación directa a los problemas de la sociedad o el sector productivo” (Lozada, 2014).

#### **3.3. Diseño**

El estudio fue no experimental, y se trata de investigaciones que se realizan sin manipular deliberadamente variables. “Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para

analizarlos con posterioridad". Y también fue de corte transversal, por cuanto los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo tiempo, el propósito fue describir variables y analizar su incidencia o interrelación en un momento dado y en forma simultánea. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 76)

### **3.4. Escenario de estudio.**

Para la presente investigación se eligió como escenario a los actores directos e indirectos involucrados en el control y represión del contrabando en la Región Puno, por lo que se considera un escenario amplio donde se puede obtener información concisa en la problemática del contrabando en la Región de Puno.

### **3.5. Caracterización de sujetos.**

La Caracterización de los sujetos materia de la presente investigación residió en un estudio de campo técnico profesional con conocimiento y experiencia en aspectos de contrabando, tráfico de mercancías y procedimientos aduaneros, por lo que se considera relevante para la aplicación del instrumento de la presente investigación.

### **3.6. Trayectoria metodológica.**

La presente investigación cualitativa sobre el contrabando en la region de Puno. Muñoz establece según alguna forma busca una comprensión personal del fenómeno en estudio, detallando el significado de aquello que se muestra, lo que es distinto de los hechos que son controlados una vez que han sido definidos. Tiene como finalidad la comprensión de la experiencia tan próxima como sea posible, es decir, muestra como los sujetos o colaboradores de la investigación viven su experiencia. "El contenido es propio y peculiar, involucra una interrogación, perplejidad e inquietud que envuelve una trayectoria en torno a ella. Se preocupa de alguna cosa que no se conoce, en torno de la cual se tiene dudas y que se quiere saber" (Muñoz, 1982 citado por Villarroel, 2004).

### **3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.**

#### **3.7.1. Encuestas**

La técnica de la encuesta es muy utilizada en el procedimiento de la investigación, porque permite obtener y elaborar datos de forma rápida y eficaz (Casas, Repullo, & Donato, 2003).

#### **3.7.2. Cuestionario**

El cuestionario es el instrumento de la encuesta (Álvarez & Jurgenson, 2003), y se constituye en un conjunto de preguntas sobre los hechos o aspectos que interesan en una evaluación, en una investigación o en cualquier actividad que requiera la búsqueda de información. Las preguntas son contestadas por los encuestados. Se trata de un instrumento fundamental para la obtención de datos (Martínez-Salanova, s.f.). En la presente investigación que estudia un fenómeno social, como es el contrabando en la región de Puno. En ese entender, este cuestionario se aplicó a actores directos en la lucha contra el contrabando en la Región Puno como, Oficiales de Aduana, miembros de la Policía Nacional del Perú y de la Fiscalía, así como a empresarios y profesionales del sector, a fin de obtener información sobre las políticas de estado y la lucha contra el contrabando en la región de Puno.

### **3.8. Población y muestra**

#### **3.8.1. Población**

Para la presente investigación definimos la población con respecto al objetivo del muestreo por lo que, para efecto de esta Tesis, la población son los actores directos e indirectos que tienen a su cargo la represión del contrabando en la región de Puno así como a empresarios y profesionales especialistas del sector.

La delimitación de la población es según las siguientes características:

- Oficiales de Aduana
- Miembros de la Policía Nacional del Perú
- Miembros de la Fiscalía

- Empresarios
- Abogados especialistas en Contrabando.

La investigación tiene una población finita, debido a que se conoce el número de actores en la represión del contrabando en la región de Puno, siendo esta población de 190 actores.

### 3.9. Muestra.

En cuanto al muestreo para calcular la cantidad de actores a investigar en la presente investigación, se realizó un muestreo probabilístico simple de acuerdo a los objetivos de la investigación. Para el cálculo de la muestra se considera la siguiente fórmula.

Donde:

- N = Total de la población: 190
- $Z_{\alpha} = 1.645$  al cuadrado (la seguridad es del 90%)
- p = proporción esperada (en este caso 5% = 0.05)
- q = 1 – p (en este caso 1-0.05 = 0.95)
- d = Precisión de 5%.

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

Remplazando la fórmula:

$$n = \frac{190 * 1.645^2 * 0.05 * 0.95}{0.05^2 * (190 - 1) + 1.645^2 * 0.05 * 0.95} = 40$$

Quedando finalmente como resultado n=40, la cantidad a encuestar.

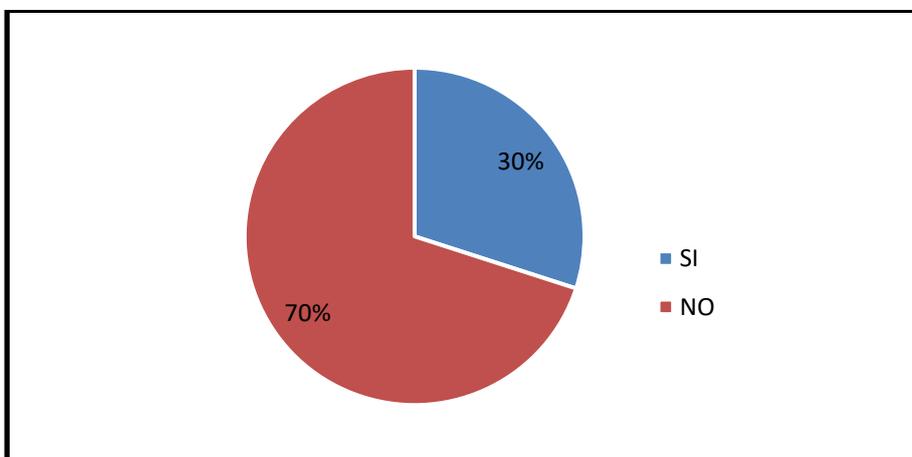
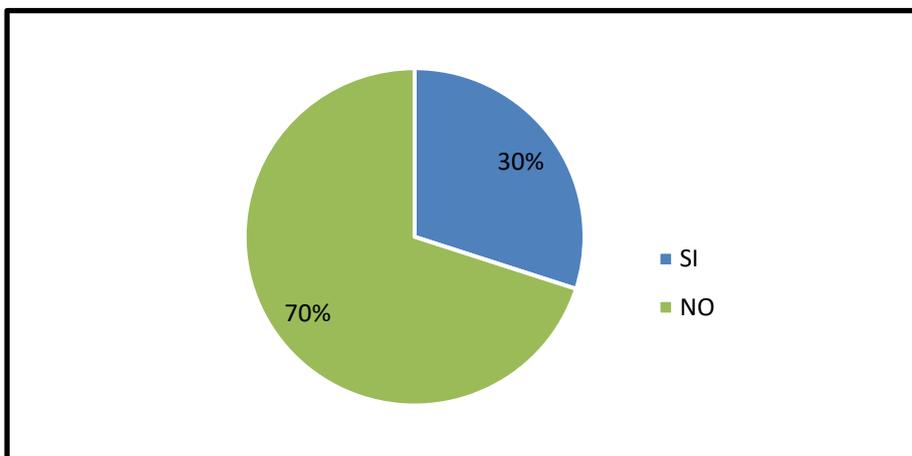
### 3.10. Rigor científico

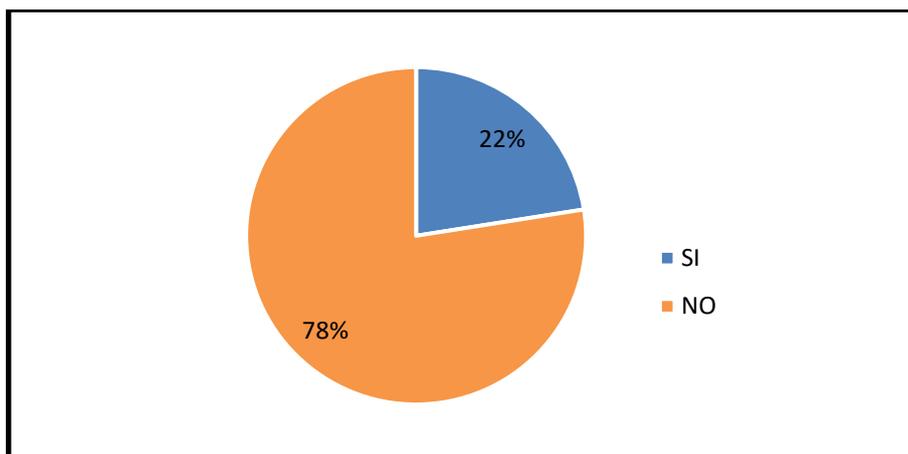
Describir de manera eficiente de cómo aquellas Políticas de Estado incide en la lucha contra el contrabando en la Región Puno. Así como la problemática permanente en toda la región fronteriza con el vecino país de Bolivia en el ingreso de mercancías de dudosa procedencia, para tal investigación se ha considerado a

los funcionarios públicos de entidades que representan al estado como la aduana, la policía Nacional, el Ministerio Público, los empresarios y profesionales.

### **3.11. Aspectos éticos**

Para la investigación se apeló para acopiar información a diferentes instituciones públicas como funcionarios aduaneros, elementos de la Policía nacional también algunos funcionarios del ministerio público como empresarios dedicados y profesionales dedicados al desarrollo de la región Puno. En tal sentido, se decidió salvaguardar la identidad de los colaboradores públicos y privados. Así también, se transcribió de forma transparente las citas de los diferentes textos utilizados en la presente investigación.

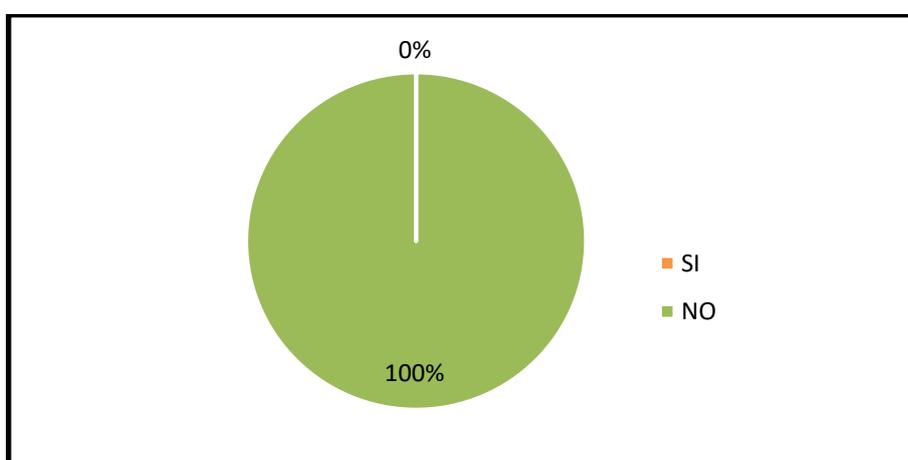




**Figura 3.** Conocimiento Sobre el convenio del acuerdo comercial entre Perú y Bolivia

**Resultado:**

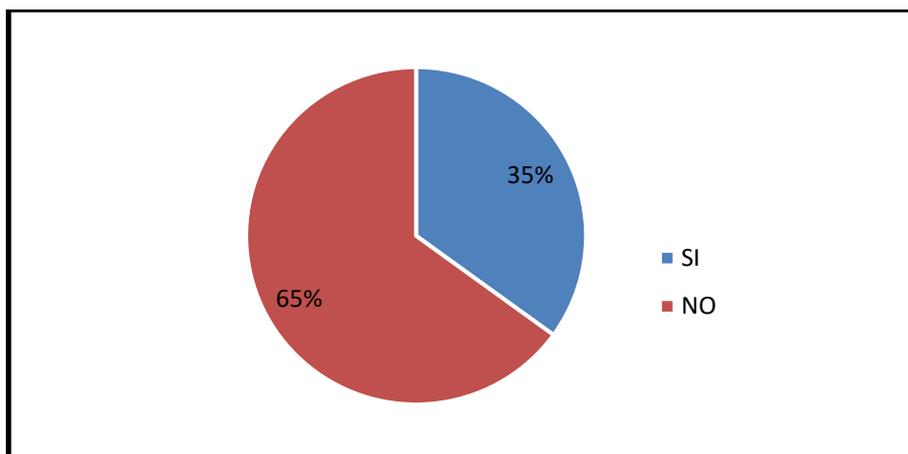
En la figura 3, frente a la pregunta de estudio ¿Conoce Ud. sobre el convenio del acuerdo comercial entre Perú y Bolivia? Resulta preocupante que un amplio número de encuestados en el estudio desconocen este acuerdo 78%, en cambio solo un 22% manifiesta si conocer el convenio.



**Figura 4.** Consideración de las acciones de lucha contra el contrabando efectuado por la SUNAT ADUANA y Policía Nacional, son suficientes.

**Resultado:**

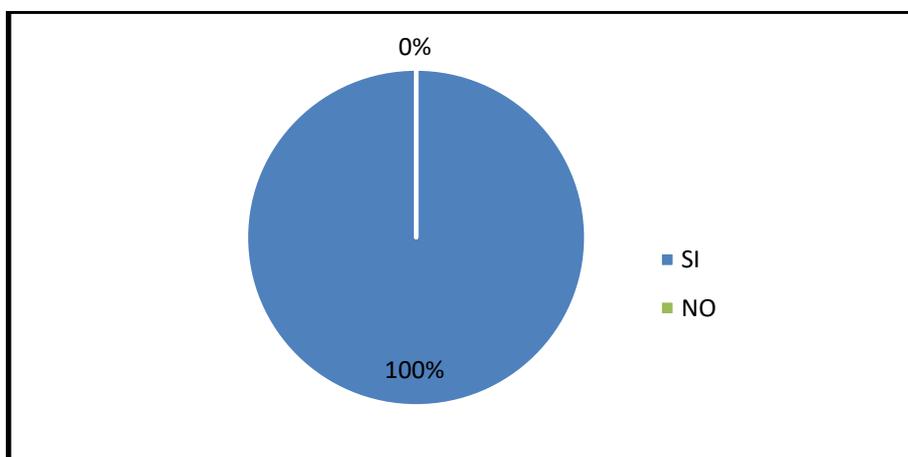
En la figura 4, se ha planteado la siguiente pregunta a los encuestados: ¿Considera Ud. que las acciones de lucha contra el contrabando efectuado por la SUNAT, ADUANA y Policía Nacional, son suficientes? Como se puede advertir el 100% responde rotundamente que “NO”, lo que podría reflejar el trabajo de las entidades mencionadas frente a la percepción de los encuestados.



**Figura 5.** Conocimiento sobre el porcentaje del IGST (en Perú) y el IVA (en Bolivia).

**Resultado:**

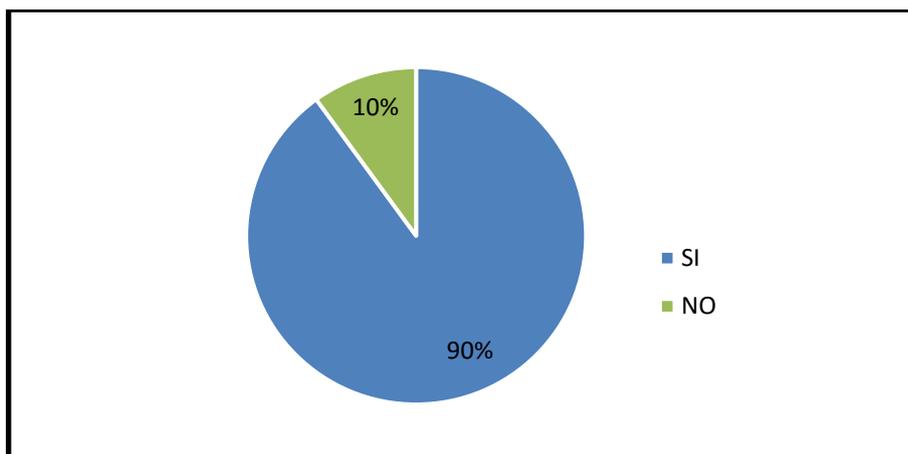
En la figura 5, la pregunta planteada fue ¿Conoce Ud. cuánto es el porcentaje del IGST (en Perú) y el IVA (en Bolivia)? Y se desprende que el 65% desconoce, frente a solo un 35% de los encuestados que “si” conoce.



**Figura 6.** Conocimiento sobre la modalidad de contrabando que se aplica en la Región Puno.

**Resultado:**

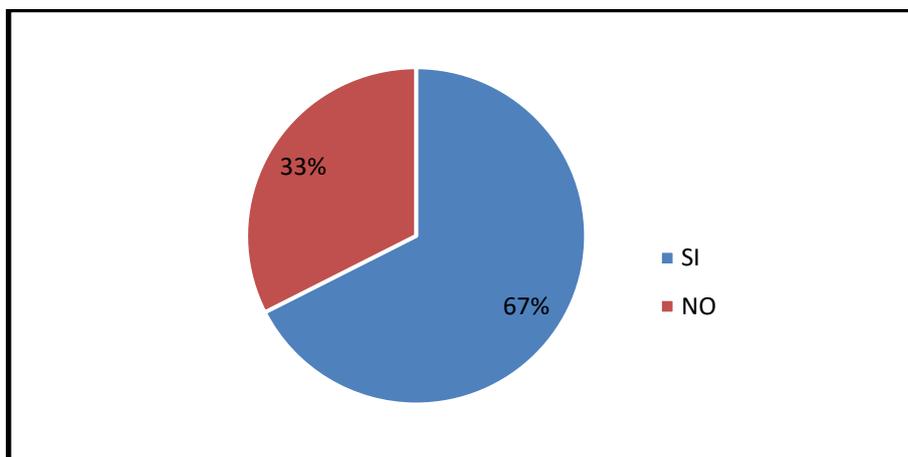
En la figura 6, frente a la pregunta ¿Conoce Ud. la modalidad de contrabando que se aplica en la Región Puno? El 100% manifiesta desconocer el tema.



**Figura 7.** *Conocimiento sobre el contrabando en su modalidad de la culebra.*

**Resultado:**

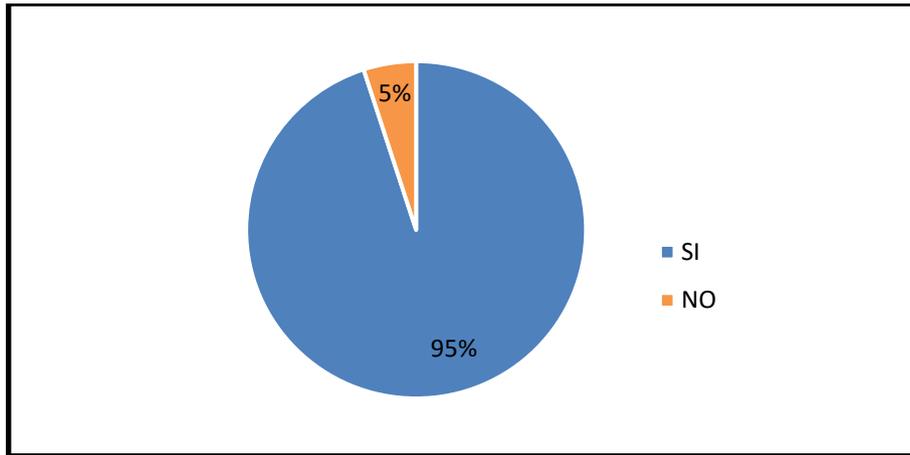
En la figura 7, la pregunta planteada fue ¿Conoce Ud. o tiene conocimiento del contrabando en su modalidad de la culebra? El 90% de los encuestados SI manifiesta conocer de esta modalidad de contrabando, frente a un 10% que NO conoce.



**Figura 8.** *Consideraciones sobre si los contrabandistas que actúan bajo la modalidad de la culebra intimidan al personal de Aduanas y PNP.*

**Resultado:**

En la figura 8, la interrogante fue ¿Considera Ud. que los contrabandistas que actúan bajo la modalidad de la culebra intimidan al personal de Aduanas y PNP? El 67% de los encuestados SI considera que existe una forma de intimidación a los agentes del orden como son la Aduanas y la PNP, solo un 33% manifiesta que NO.



**Figura 9.** *Adquisición de bienes de contrabando.*

**Resultado:**

En la figura 9, se consultó a los encuestados si ¿Alguna vez Ud. adquirió bienes de contrabando?, el 95% manifiesta que sí, frente solo a un 5% que NO, estos resultados son interesantes, ya que si existen consumidores habrá contrabandistas.

## V. DISCUSIÓN

Los actores dinámicos que representan al Estado en su lucha contra el contrabando en el primer grafico muestran que solo un treinta por ciento conocen que es una política pública que si bien es cierto son empleados del estado pero desconocen los conocimientos teóricos de políticas públicas en el ingreso de bienes a nuestro país, en ese mismo sentido se tiene el figura dos sobre si conoce la política de comercio que tiene Bolivia frente a nuestro país, la gran mayoría desconoce sobre este ítem;

El control del sistema aduanero adquiere una real importancia a nivel nacional, y sus normativas dadas por el legislativo y ejecutivo que poco o nada son aplicables en esta parte de la Región por lo que es necesidad prioritaria la modificación del Artículo 2° de la Ley de delitos aduaneros incorporándose la modalidad de hormiga.

Cabe señalar que para el caso de la Ley N° 28008, no existe sanción administrativa ni Penal para aquellos autores directos o indirectos que tuvieron participación en el hecho delictivo y que tengan la condición propiamente de extranjeros. En efecto, existen personas que bajo la fachada de empresas informales financias la consumación de los delitos a personas naturales sin tener un conocimiento sobre las implicancias penales.

Los actos de financiamiento sean materiales o dinerarios en los delitos de las actividades del contrabando implica una mayor sanción, lo cual se vuelve necesario cuando la condición de los autores es la de extranjeros, por lo que la pena que se les imponga en el caso de hallárseles responsabilidad no debería ser menor de 12 años ni mayor de 15 años de pena privativa de libertad. Es conveniente, realizar un ajuste normativo no solo en el sistema jurídico nacional, también realizar convenios que impliquen facilidades de persecución delictiva, viabilidad punitiva entre Estados que suscriban tales tratados.

## VI. CONCLUSIONES

- Primera:** Deficientes políticas de estado en las instituciones públicas encargadas de encarar la lucha contra el contrabando, diseñando sus políticas de acción de manera teórica sin embargo en términos reales no son efectivas. Estas políticas institucionales es un factor favorable que utilizan los contrabandistas para seguir operando.
- Segunda:** Fortalecimiento ascendente en el ingreso de las mercancías o géneros prohibidos introducidos fraudulentamente segmentando costumbres ancestrales y vínculos de familiaridad y amistad que se manifiestan en dinero que sirven para el sostenimiento de la familia lo cual involucra una necesidad de intercambiar aspectos comerciales de mercancías, satisfaciendo las necesidades propias de la población.
- Tercera:** Instituciones Públicas deficientes, como la SUNAT, Policía Nacional, Ministerio Público y Poder judicial, que incumplen con la aplicación de las políticas arancelaria señaladas en las bases legales y el ordenamiento Jurídico Nacional.
- Cuarta:** Deficiente implementación de las políticas de los acuerdos binacionales Perú y Bolivia en el tráfico de mercancías en la región de Puno, incidiendo en el crecimiento del contrabando a niveles incontrolables por el personal de aduanas y la policía nacional del Perú.
- Quinta:** Se ha identificado la presencia de diversos actores, agentes y su intervención durante en el traslado de mercancías y la posterior comercialización el consumo final de los productos del contrabando, siendo los más importantes los intermediarios, las autoridades de Aduanas, los comerciantes y los consumidores finales.

## VII. RECOMENDACIONES.

- Primera:** Implementar eficientes políticas de estado en las instituciones públicas encargadas de enfrentar la lucha contra el contrabando, planteando una acción de manera práctica y efectiva.
- Segunda:** Diseñar programas de información capacitación a las organizaciones informales dedicadas al contrabando evitando de esa forma el crecimiento y fortalecimiento ascendente en el ingreso de las mercancías o géneros prohibidos introducidos fraudulentamente en la Región de Puno.
- Tercera:** Fortalecer las Instituciones Públicas, como la SUNAT, Policía Nacional, Ministerio Público y Poder judicial, para el cumplimiento de la aplicación de las políticas arancelarias evitando de esa forma el ingreso de mercancías de dudosa procedencia y configurando el delito de contrabando.
- Cuarta:** Revisar las políticas de los acuerdos binacionales Perú y Bolivia en el tráfico de mercancías en la región de Puno, con la finalidad de planificar nuevas estrategias bien diseñadas, con una logística muy moderna para evitar el ingreso de las mercaderías ilegales de dudosa procedencia,
- Quinta:** Identificar y sancionar aplicando la ley delitos de funcionarios públicos a los agentes y actores que contribuyan u omitan la aplicación de las normas legales aduaneras en el traslado de mercancías ilegales consideradas como contrabando en la región de Puno.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuedo Nacional. (2016). *Políticas de Estado y Planes de Gobierno 2016 - 2021*. Lima: PNUD - Acuerdo Nacional.
- Álvarez, J., & Jurgenson, G. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodologías*. México: Paidós Educador.
- Arecochea, R., & Fernández, L. (2015). *Nivel de eficacia en el control aduanero y su relación con la descubrimiento de mercancías de contrabando en la Intendencia Aduana Marítima por grupo operativo aduanero de intervenciones rápidas, durante el periodo 2013*. Lima: Tesis para optar el grado de Maestro en Administración con Mención en Comercio Exterior en la Universidad Norbert Wiener.
- Benito, V. (2007). *Las políticas públicas de educación en Ecuador, como una de las manifestaciones e instrumentos del Plan Nacional para el buen vivir*. España: Tesis para el grado de Doctor Mención de Doctor Internacional en la Universidad de Alicante.
- Callo, M. (2017). *Implicancias del contrabando de ropa de segundo uso en la evasión tributaria en la ciudad de Puno-2013*. Lima: Tesis para optar el Título Profesional de Contador en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Caro, R. (2017). *La implementación de estrategias de inteligencia antidrogas en el Aeropuerto Jorge Chávez del 2015 - 2016*. Lima: Tesis para optar el grado de magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública.
- Casas, J., Repullo, J., & Donato, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Aten Primaria*, 527-538.
- Castillo, L. (2006). *"Análisis Histórico - Jurídico del delito de contrabando en el siglo XXI, en la República Bolivariana de Venezuela"*. Venezuela: Tesis para obtener el Título de Especialista en Ciencias Contables en la Universidad de los Andes.
- Castillo, M. (2018). *Dilemas de la participación en políticas públicas de reasentamiento humano: falla en el diseño del Plan Jarillón de Cali (2012 - 2017)*. Ecuador: Tesis para obtener el Título de Maestría de Investigación en Políticas Públicas.
- Contreras, L. (2017). *Impacto de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador en la implementación de políticas públicas de infraestructura en Tumbes*. Lima: Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencias Política con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Ferreira, F. (2006). *Derecho penal especial*. Tomo II. Bogotá: Temis.
- Garzón, J. (2017). *La política pública como instrumento de garantía del Derecho a la educación del pueblo afroecuatoriano: el caso del acceso a la educación superior de los afroecuatorianos de la provincia de Imbabura en el periodo 2008 - 2013*. Ecuador: Tesis para optar el título de Maestría en Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.
- Gutiérrez, L. (2019). Neoliberalismo y Modernización del Estado en Chile: Emergencia del Gobierno Electrónico y desigualdad social. *Ensayos y revisiones teóricas*, Disponible en línea en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0719-27892019000200259](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-27892019000200259).
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.
- Huamán, M. (2016). El delito de contrabando en el Perú y en el contexto internacional. *Lex*, 287-314.
- Jaime, F., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Argentina: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Lescano, C. (2015). *La diversificación productiva en Tungurahua, el estudio del sector cuero y calzado: una búsqueda histórica de los factores detonantes de este proceso y sus enseñanzas para una estrategia de desarrollo local más allá de lo agrícola*. Ecuador: Tesis para obtener el título de Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Desarrollo Local y Territorial de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.
- Ley N° 28008. (2003). *Ley de los Delitos Aduaneros*. Lima: El Peruano.
- Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada. *Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 47-50.
- Lujan, J. (2018). *Factores que limitan la implementación de la política pública regulada en las ordenanzas de prohibición de la discriminación en Lima Metropolitana entre los años 2012 y 2015*. Lima: Artículo para obtener el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobernabilidad con Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Martínez-Salanova, E. (s.f.). *Aula creativa*. Obtenido de Instrumentos para recabar datos: <https://educomunicacion.es/didactica/0093instrumentosrecabardatos.htm#:~:text=El%20cuestionario%20es%20un%20conjunto,para%20la%20obtenci%C3%B3n%20de%20datos>.
- Ministerio de la Producción. (10 de Enero de 2021). *Produce*. Obtenido de CLCDAP - Comisión Binacional Perú Bolivia: <https://www.produce.gob.pe/index.php/comisiones/comision-binacional-peru-bolivia>

- Montagna, F. (2016). *Consolidación e impacto de la economía ilícita en la frontera norte ecuatoriana*. Ecuador: Tesis para obtener el título de Maestría en Economía en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador.
- Nina, D. (2014). *Análisis de la influencia del control aduanero fronterizo en el tránsito aduanero internacional caso: frontera tambo quemado changará*. La Paz - Bolivia: Tesis de grado para optar el título de Economista en la Universidad Mayor de San Andrés.
- Ottone, G. (2018). *Implementación de Políticas Nacionales en gobierno regional, caso Programa Articulado Nutricional en Junín y Huancavelica Año 2011 al 2014*. Lima: Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con Mención en Gestión Pública y Políticas Públicas en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Pérez, R. (2014). *Estructura de las redes de corrupción en el proceso de extracción y comercialización de madera extraída de concesiones forestales otorgadas en la provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, entre los años 2008 y 2011*. Lima: Tesis para optar el Grado de Maestra de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruiz, V. (2011). Derechos humanos y deberes. *En Claves del Pensamiento*, 89-103.
- Salas, G. (2018). *¿Por qué falla la implementación de una política pública dentro de un Estado Constitucional de Derechos?, Caso: La protección a víctimas y testigos enmarcada en la política de Seguridad Ciudadana-Ecuador 2009-2013*. Ecuador: Tesis para obtener el título de Maestría en Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.
- Sarango, J. (2016). *Desarrolló e implementación del control policial del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero - Puno durante el año 2014*. Lima: Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencias Política en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Seytuque, C. (2017). *La administración estratégica en la SUNAT y el contrabando de mercancías en centros comerciales de Lima*. Lima: tesis para optar el grado académico de Magíster en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo.
- SUNAT. (2018). *Informe 34-2018-SUNTA/1V3000*. Obtenido de SUNAT: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/estimacion\\_contrabando\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/estimacion_contrabando_2017.pdf)
- Tello, B. (2018). *La falla de Políticas Públicas de control del comercio informal: El caso de Quito en el período 2010-2015*. Ecuador: Tesis para obtener el título de maestría en Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador.

- Vera, L. (2016). *Implementación de medidas en la prevención, investigación y represión del contrabando en el Perú, durante 2012-2015*. Lima: Tesis para optar el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Villaroel, V. (2004). *Mi vida después del cáncer: experiencia de personas atendidas en el programa alivio del dolor y cuidados paliativos, Hospital Base Puerto Montt*. Chile: Tesis para optar el Grado de Licenciado en Enfermería en la Universidad Austral de Chile.
- Villena, W. (2015). *Investigación y persecución penal del contrabando aduanero en sus mínimas cantidades*. Guatemala: Tesis de Grado de la Universidad Rafael Landívar.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

### Políticas de Estado y la lucha contra el contrabando en la Región de Puno año 2016

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo las Políticas de Estado <b>inciden en</b> la lucha contra el contrabando en la Región de Puno, 2016?</p> <p><b>Problemas específicos</b></p> <p>PE1: ¿Cómo las políticas de comercio <b>inciden en</b> el ingreso de mercancías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente en la Región de Puno, 2016?</p> <p>PE2: ¿De qué manera las políticas arancelarias <b>inciden en</b> la importación de mercancías en la Región de Puno, 2016</p> <p>PE3: Como el acuerdo binacional Perú – Bolivia <b>inciden</b> la exportación de mercancías en la Región de Puno, 2016</p>	<p><b>Objetivo General</b> Describir cómo las Políticas de Estado <b>inciden en</b> la lucha contra el contrabando en la Región de Puno, 2016.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>OE1: Analizar como las políticas de comercio <b>inciden en</b> el ingreso de mercancías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente. en la Región de Puno, 2016?</p> <p>OE2: Evaluar de qué manera las políticas arancelarias <b>inciden en</b> la importación de mercancías en la Región de Puno, 2016</p> <p>OE3 Examinar como el acuerdo binacional Perú – Bolivia <b>inciden en</b> la exportación de mercancías en la Región de Puno, 2016</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Las Políticas de Estado <b>inciden en</b> la lucha contra el contrabando en la Región de Puno, 2016.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p><b>SE 1:</b> las políticas de comercio <b>inciden en</b> el ingreso de mercancías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente. en la Región de Puno, 2016</p> <p><b>SE 2:</b> las políticas arancelarias <b>inciden en</b> la importación de mercancías en la Región de Puno, 2016</p> <p><b>SE 3.</b> El acuerdo binacional Perú – Bolivia <b>inciden en</b> la exportación de mercancías en la Región de Puno, 2016</p>	<p><b>1. Variable independiente:</b> Políticas de Estado</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>a. Políticas de Comercio exterior</p> <p>b .Política arancelaria</p> <p>c. Acuerdo Binacional Perú - Bolivia</p> <p><b>2. Variable dependiente:</b> Contrabando</p> <p><b>Dimensiones</b></p> <p>a. Mercaderías o géneros prohibidos o introducidos fraudulentamente</p> <p>b Importación de Mercancías</p> <p>c. Exportación de Mercancías</p>	<p>Enfoque: Cualitativo</p> <p>Diseño Descriptivo</p> <p>Unidad de Análisis: Región de puno</p> <p>No experimental</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

## Anexo 2: Instrumentos

### CUESTIONARIO DE LA TESIS: POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016.

Preguntas	Respuestas	
	SI	NO
1. ¿Conoce Ud. Si el Estado Peruano estableció políticas de comercio que evite el ingreso de bienes de manera fraudulenta y/o ilegal	10	30
2. ¿Conoce Ud. si la política de comercio del País de Bolivia incide en el ingreso de mercadería y/o bienes a territorio peruano?	12	28
3. ¿Conoce Ud. Sobre el convenio del acuerdo comercial entre Perú y Bolivia	9	31
4. ¿Considera Ud. que las acciones de lucha contra el contrabando efectuado por la SUNAT, ADUANA y Policía Nacional, son suficientes?	0	40
5. ¿Conoce Ud. cuanto es el porcentaje del IGV (en Perú) e IVA (en Bolivia)?	14	26
6. ¿Conoce Ud. la modalidad de contrabando que se aplica en la Región Puno?	40	0
7. ¿Conoce Ud. o tiene conocimiento del contrabando en su modalidad de la culebra?	36	4
8. ¿Considera Ud. que los contrabandistas que actúan bajo la modalidad de la culebra intimidan al personal de Aduanas y PNP?	27	13
9. ¿alguna vez Ud. Adquirió bienes de contrabando?	38	2

### Anexo 3: Validación de Instrumento

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 39 de 51

## FORMATO A VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

**TESIS: " POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016"**

Investigador: **Bach. Hugo Apaza Sintina**  
**Bach. Luis Chayña Aguilar**

Indicación: Señor certificados, se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los temas del cuestionario de encuestas respecto a "**POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016**" que se le muestra, marque con un aspa el casillero que crea conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotando si cuenta con los requisitos mínimos de formación para su posterior aplicación.

**NOTA:** Para cada ítem se considera la escala de SI o NO

<b>1= SI</b>	<b>2=NO</b>
--------------	-------------

b

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 40 de 51

## CUESTIONARIO DE LA TESIS

### TESIS: "POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016"

Preguntas	Marque una alternativa	
	SI	NO
1. ¿Conoce Ud. Si el Estado Peruano estableció políticas de comercio que evite el ingreso de bienes de manera fraudulenta y/o ilegal	SI	NO
2. ¿Conoce Ud. si la política de comercio del País de Bolivia incide en el ingreso de mercadería y/o bienes a territorio peruano?	SI	NO
3. ¿Conoce Ud. Sobre el convenio del acuerdo comercial entre Perú y Bolivia	SI	NO
4. ¿Considera Ud. que las acciones de lucha contra el contrabando efectuado por la SUNAT, ADUANA y Policía Nacional, son suficientes?	SI	NO
5. ¿Conoce Ud. cuanto es el porcentaje del IGV (en Perú) e IVA (en Bolivia)?	SI	NO
6. ¿Conoce Ud. la modalidad de contrabando que se aplica en la Región Puno?	SI	NO
7. ¿Conoce Ud. o tiene conocimiento del contrabando en su modalidad de la culebra?	SI	NO
8. ¿Considera Ud. que los contrabandistas que actúan bajo la modalidad de la culebra intimidan al personal de Aduanas y PNP?	SI	NO
9. ¿alguna vez Ud. Adquirió bienes de contrabando?	SI	NO

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 41 de 51

**RECOMENDACIONES:**

.....

.

.....

**PROMEDIO DE VALORACIÓN**

<p><b>90%</b></p>
-------------------

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

a) Deficiente    b) Baja    c) Regular    **d) Buena**    e) Muy Buena

**Nombres y Apellidos:** Diana Marleny Pasaca Apaza

DNI N° : 40529881

Teléfono/Celular : 999622929

Dirección Domiciliaria : Av. Amazonas S/N

Título Profesional : Abogada

Grado Académico : Doctora

Mención : Derecho

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 .....  
**Dra. Diana M. Pasaca Apaza**  
**DOCENTE**

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 42 de 51

## FORMATO B

### FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

#### I. DATOS GENERALES

**1.1. Título de la Investigación:** "POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016"

**1.2. Nombre del instrumento:** Cuestionario sobre Políticas de estado y la lucha contra el contrabando en la Región Puno.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Baja	Regular	Bueno	Muy Buena
		1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.			X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica		X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación			X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos.			X	
8. COHERENCIA	Entre los índices e indicadores			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.			X	
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>			1	9	

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 43 de 51

	Baja
	Regular
<b>X</b>	Buena
	Muy Buena

<p align="center"> <b>PROMEDIO DE VALORACIÓN OPINIÓN DE APLICABILIDAD</b> </p> <p align="center"> <b>90%</b> </p>
---

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 39 de 51

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente    b) Baja    c) Regular    **d) Buena**    e) Muy Buena

**Nombres y Apellidos:** Diana Marleny Pasaca Apaza

DNI N° : 40529881

Teléfono/Celular : 999622929

Dirección Domiciliaria : Av. Amazonas S/N

Título Profesional : Abogada

Grado Académico : Doctora

Mención : Derecho

  
  
**Dra. Diana M. Pasaca Apaza**  
**DOCENTE**

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 41 de 51

**RECOMENDACIONES:**

.....  
.  
.....

**PROMEDIO DE VALORACIÓN**

<b>90%</b>
------------

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

a) Deficiente    b) Baja    c) Regular    **d) Buena**    e) Muy Buena

**Nombres y Apellidos:** Jesús Manuel Cruz Cervantes

DNI N°    02419986

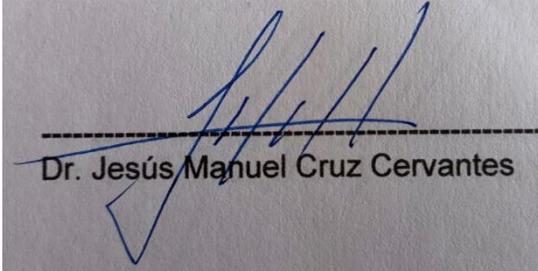
Teléfono/Celular \_\_\_\_\_

Dirección Domiciliaria : Urbanización los Keñuales Mz O Lote N° 1

Título Profesional        : Abogado

Grado Académico         : Doctor

Mención                     : Derecho



Dr. Jesús Manuel Cruz Cervantes

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 42 de 51

## FORMATO B

### FICHAS DE VALIDACIÓN DEL INFORME DE OPINIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

#### I. DATOS GENERALES

**1.1. Título de la Investigación:** "POLÍTICAS DE ESTADO Y LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO EN LA REGIÓN PUNO AÑO 2016"

**1.2. Nombre del instrumento:** Cuestionario sobre Políticas de estado y la lucha contra el contrabando en la Región Puno.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Baja	Regular	Bueno	Muy Buena
		1	2	3	4
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.			X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica			X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación			X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos científicos.			X	
8. COHERENCIA	Entre los índices e indicadores			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.			X	
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>				10	

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 43 de 51

	Baja
	Regular
<b>X</b>	Buena
	Muy Buena

<p align="center"> <b>PROMEDIO DE VALORACIÓN OPINIÓN DE APLICABILIDAD</b> </p> <p align="center"> <b>90%</b> </p>
---

	<b>REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP</b>	Versión:	03
		Fecha de Actualización	03/05/2019
		Página:	Página 39 de 51

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

a) Deficiente    b) Baja    c) Regular    **d) Buena**    e) Muy Buena

**Nombres y Apellidos:** Jesús Manuel Cruz Cervantes

DNI N° : 02419986

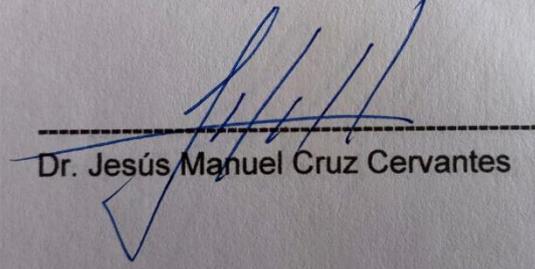
Teléfono/Celular : \_\_\_\_\_

Dirección Domiciliaria : Urbanización los Keñuales Mz O Lote N° 1

Título Profesional : Abogado

Grado Académico : Doctor

Mención : Derecho



Dr. Jesús Manuel Cruz Cervantes